



# DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A  
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921  
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO.

AÑO CV

MERIDA, YUC., JUEVES 3 DE ENERO DEL 2002.

NUM. 29,553

## -SUMARIO-

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

#### CONVENIO

PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE  
TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN EL MUNICIPIO DE  
MERIDA.....2

#### PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.....	10
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL .....	21
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.....	24
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.....	26
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.....	30
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL .....	34
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL .....	39
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR .....	43
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR .....	43
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	46
AVISOS Y REMATES .....	47

# YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO

CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE PODRA DENOMINAR "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, CIUDADANO PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, ASISTIDO DE PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIÉRREZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, DE FRANCISCO JAVIER MEDINA TORRE, SECRETARIO DE PROTECCIÓN Y VIALIDAD Y DE SILVANO ROMÁN COLMENARES ASTUDILLO, DIRECTOR DE TRANSPORTE DEL ESTADO, Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN, POR CONDUCTO DE SU AYUNTAMIENTO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE PODRA DENOMINAR "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANOS CONTADORES PÚBLICOS ANA ROSA PAYAN CERVERA Y JOSÉ PERFECTO PINTO MATOS, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

PRIMERO.- Conforme al artículo 38 fracción IV, inciso b) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán, vigente a partir del dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, los Ayuntamientos están facultados para fijar las tarifas relativas a la prestación del servicio de transporte público de pasajeros.-----

SEGUNDO.- Mediante Decreto Número Ciento Noventa y Ocho, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el quince de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se expidió la Ley de Transporte del Estado de Yucatán; la que en su artículo 7 dispone que la organización y vigilancia del servicio de transporte en el Estado, tanto público como particular, es competencia del Poder Ejecutivo Estatal, el cual está facultado para otorgar concesiones o permisos a personas físicas o morales en los términos de la propia Ley y de su Reglamento.-----

TERCERO.- Por disposición expresa del primer artículo transitorio del Decreto Número Ciento Noventa y ocho, la ley de Transporte del Estado de Yucatán entró en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, es decir el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-----

CUARTO.- De acuerdo a la reforma del artículo 115, fracción V, inciso I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, lo-

municipios estarán facultados para intervenir en la formulación y aplicación de Programas de Transporte Público de Pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.-----

QUINTO.- De conformidad con lo detallado en el artículo octavo párrafo segundo de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" podrá celebrar convenios con los Ayuntamientos para delegar en éstos algunas de las actividades a su cargo.-----

SEXTO.- "EL AYUNTAMIENTO", por acuerdo del H. Cabildo tomado en sesión extraordinaria celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil uno, autorizó a su Presidenta Municipal para celebrar, en unión del Secretario del Ayuntamiento, el presente instrumento jurídico.-----

-----DECLARACIONES-----

I.- DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO":-----

PRIMERA.- Que de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Gobernador del Estado se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento.-----

SEGUNDA.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo de la LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, el Gobernador del Estado podrá celebrar convenios con los Ayuntamientos de Yucatán para integrar organismos de carácter mixto y los que presten servicios coordinados o por cooperación, así como para la prestación de servicios públicos y la realización de obras, en los términos de las estipulaciones pactadas y las disposiciones legales relativas, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente convenio. -----

TERCERA.- Que con base a lo establecido en la Ley de Transporte del Estado de Yucatán "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" está facultado para ejercer las funciones que son objeto del presente instrumento. -----

CUARTA.- Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" podrá convenir con los Municipios la realización de actividades contenidas en dicho ordenamiento.-----

II.- DE "EL AYUNTAMIENTO":-----

PRIMERA. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán, el Presidente Municipal tiene facultad para celebrar todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y eficaz prestación de los servicios públicos municipales, debiendo suscribirlos en unión del Secretario. -----

SEGUNDA.- Que de acuerdo con el artículo 38 fracción I inciso h), de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán, "EL AYUNTAMIENTO" podrá convenir y asumir la responsabilidad, en el ejercicio de sus funciones, en la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos cuando el desarrollo económico y social del municipio así lo requiera. -----

### III. AMBAS PARTES DECLARAN: -----

a) Que comparecen a la celebración del presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo octavo de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán y el artículo quince de su Reglamento.-----

b) Que "EL AYUNTAMIENTO" tiene la capacidad técnica y económica necesaria para ejercer las actividades que asume en el presente convenio y que los servicios a que se refieren dichas actividades se desarrollarán con base en la premisas de generalidad, regularidad, seguridad y eficiencia.-----

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 fracción II y 82 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 8, 15, 32 fracción III, 33 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, 38 fracción I inciso h), fracción IV inciso a) y 40 fracción XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán, 4 y 8 párrafo segundo de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, las partes celebran el presente convenio de acuerdo a las siguientes:-----

### -----CLÁUSULAS-----

PRIMERA.- Ambas partes reconocen la importancia del servicio de transporte público de pasajeros para el desarrollo económico y social de la entidad y del Municipio, así como los beneficios de implementar acciones conjuntas entre ambos órdenes de gobierno, a fin de que la facultad propia del Estado para organizar y vigilar dicho servicio, sea ejercida en un marco de estrecha colaboración y coordinación por "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y "EL AYUNTAMIENTO", con el objeto de garantizar que el servicio se preste a los usuarios en condiciones de generalidad, regularidad, seguridad y eficiencia, así como fomentar la inversión en el transporte. -----

Para lograr lo anterior, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y "EL AYUNTAMIENTO" convienen en coordinarse para la realización de las actividades relativas al servicio público de pasajeros a que se refieren la Ley de Transporte del Estado y su Reglamento, que se preste en las vías del Municipio de Mérida. -----

**SEGUNDA.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" conviene, que para el mejoramiento del servicio de transporte público de pasajeros en el Municipio de Mérida, "EL AYUNTAMIENTO" realice las actividades que a continuación son relacionadas, todas ellas relativas a la prestación de dicho servicio, exclusivamente en las vías de la circunscripción territorial del Municipio de Mérida:-----**

- a) Proponer a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" las medidas necesarias para la renovación y la conservación del parque vehicular de los concesionarios.-----
- b) Establecer las tarifas correspondientes al servicio de transporte público de pasajeros.-----
- c) Vigilar la estricta observancia de las tarifas del servicio.-----
- d) Practicar u ordenar la práctica de visitas de inspección a fin de verificar sistemáticamente la operación de las concesiones.-----
- e) Vigilar que los operadores de vehículos que presten el servicio, cumplan con el perfil y demás requisitos que establezca el Reglamento de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, y determinar los exámenes médicos a que deberán sujetarse dichos operadores, así como la forma en que esos exámenes deberán ser acreditados.-----
- f) Realizar las funciones rutinarias de inspección a los vehículos durante la prestación del servicio. -----
- g) Formular recomendaciones a los concesionarios con base en los resultados obtenidos en las visitas de inspección.-----
- h) Realizar los estudios que sean necesarios para evaluar las condiciones de funcionamiento del servicio que se preste en la ciudad de Mérida y turnarlos a la Secretaría General de Gobierno, por conducto de su Dirección de Transporte.-----
- i) Requerir en cualquier tiempo a los concesionarios, informes con los datos técnicos, administrativos y estadísticos, que permitan a "EL AYUNTAMIENTO" conocer la situación en la que se está operando las concesiones.-----
- j) Establecer mecanismos de consulta tendientes a mejorar el servicio.-----
- k) Coordinar con los concesionarios la elaboración de programas que tiendan a mejorar el desarrollo del transporte público de pasajeros en el Municipio de Mérida.-----
- l) Implementar las medidas necesarias para evitar que se preste el servicio en vehículos que, por su capacidad y demás características, no resulten adecuados para su objeto.-----
- m) Implementar los mecanismos necesarios para regular, asignar, modificar, restringir o reubicar sitios, terminales y paraderos de vehículos que presten el servicio exclusivamente dentro del ámbito territorial del Municipio de Mérida.-----

- n) Instrumentar las medidas encaminadas al mejoramiento del servicio, aprovechando el desarrollo tecnológico y tomando en cuenta sus efectos en el medio ambiente. -----
- o) Implementar las medidas necesarias para evitar que en la prestación del servicio de que se trata, se realicen prácticas monopólicas o de competencia desleal o que atenten contra la generalidad, regularidad, seguridad y eficiencia del mismo.-----
- p) Disponer del servicio de transporte público en caso de desastre natural o causa de fuerza mayor, que generen un estado de emergencia que afecte únicamente al Municipio de Mérida.-----
- q) Ordenar la ejecución de las medidas que se considere pertinentes para que se mantengan en buen estado las obras e instalaciones destinadas a la prestación del servicio.-----
- r) Conocer las quejas e inconformidades que por la prestación del servicio sean presentadas, y reportarlas a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" a través de su Dirección de Transporte, para que aquél sancione a los concesionarios u operadores que cometan alguna infracción a la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, a su Reglamento o a las demás disposiciones legales aplicables, y-----
- s) Vigilar que los concesionarios impartan capacitación y actualización a los operadores de vehículos que estén destinados a la prestación del servicio.-----

TERCERA.- Independientemente de que el otorgamiento, renovación, modificación o revocación de las concesiones para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en el Municipio de Mérida es facultad de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" "EL AYUNTAMIENTO" intervendrá en la formulación y aplicación de los Programas de Transporte Público de Pasajeros que afecten su ámbito territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, teniendo el derecho de ser escuchado y de emitir su opinión, respecto al otorgamiento, renovación, modificación o revocación de las referidas concesiones.-----

CUARTA.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y "EL AYUNTAMIENTO" representados como se ha indicado, declaran que las facultades convenidas en el presente instrumento a favor del segundo, se refieren al transporte público de pasajeros que se realice en el ámbito de su circunscripción territorial en autobús, midibús, minibús, taxi colectivo, taxi, mototaxi, tricitaxi y calesa o calandria.-----

QUINTA.- "EL AYUNTAMIENTO" acepta expresamente las facultades que por instrumento se convienen y llevará a cabo el ejercicio de las mismas con base en premisas de generalidad, regularidad, seguridad y eficiencia, conforme a las disposiciones legales aplicables.

**SEXTA.-** "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a informar mensualmente a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", a través de la Dirección de Transporte, sobre el estado que guarda el transporte en relación a las actividades a su cargo.

**SEPTIMA.-** "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a proporcionar todos los recursos humanos y materiales, necesarios para cumplir satisfactoriamente con las actividades que asume en virtud del presente convenio.

**OCTAVA.-** "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y "EL AYUNTAMIENTO", representados como se ha indicado, declaran que son adjuntados al presente convenio los documentos que contienen la información que se indica a continuación, y que, debidamente firmados por las partes contratantes, integran este instrumento:-----

- a) Renovaciones y autorizaciones de concesión a empresas transportistas.
- b) Planos y croquis actualizados de los derroteros de las rutas de transporte.
- c) Cambios y autorizaciones a derroteros de las rutas de transporte.--
- d) Relación de las rutas de transporte vigentes, así como las distancias y tiempos de recorridos autorizados para las mismas.-----
- e) Relación de los nombres de los concesionarios y representantes legales de las diferentes empresas transportistas.-----
- f) Relación del domicilio de las empresas.-----
- g) Relación de sanciones aplicadas a operadores y empresas transportistas.-----
- h) Estadísticas del servicio prestado por las empresas transportistas.-----
- i) Relación del parque vehicular por rutas y empresas.-----
- j) Relación del parque vehicular por rutas, número económico, tipo de unidad, cantidad, etc.-----
- k) Relación de la antigüedad del parque vehicular.--
- l) Relación del estado físico de los vehículos que forman el parque vehicular, por empresas.-----
- m) Relación de los paraderos autorizados.-----
- n) Relación de los nombres de los operadores de vehículos de las empresas transportistas
- o) Relación de resultados de los exámenes médicos practicados a los operadores de vehículos de transporte público de pasajeros en el Municipio de Mérida.-----
- p) Estadístico de unidades sometidas a verificaciones por emisión de contaminante, que prestan el servicio de transporte público de pasajeros en el Municipio de Mérida
- q) Relación de las especificaciones físicas y mecánicas de las unidades de transporte
- r) Relación de las solicitudes de ampliaciones, modificaciones y concesiones de rutas a empresas transportistas, pendientes de otorgar.-----
- s) Relación de la documentación y de las inspecciones realizadas, por conflictos entre concesionarios.-----

- U) Relación de los planes de trabajo implementados en el Municipio de Mérida por el área de inspección.-----
- v) Relación de los programas de seguridad en el transporte público.-----
- w) Relación de los cursos de capacitación impartidos a operadores de vehículos de transporte público de pasajeros.-----
- x) Estadístico del número de operadores, por empresa, que han cumplido con la obligación de asistir a los cursos de capacitación.-----
- y) Relación de concesiones otorgadas a taxis de sitio y radio taxis en el Municipio de Mérida.-----
- z) Relación de concesiones otorgadas a tricitaxis en el Municipio de Mérida, y-----
- aa) Relación de concesiones otorgadas a calesas en el Municipio de Mérida.-----

NOVENA. La vigencia del presente convenio iniciará el primero de enero del año dos mil dos y terminará el día treinta de junio del año dos mil cuatro.-----

DECIMA.- El presente convenio podrá terminar anticipadamente por acuerdo de las partes, debiendo entregar "EL AYUNTAMIENTO" a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", dentro de los noventa días siguientes, la información y documentación que éste le indique.-----

DECIMO PRIMERA.- El presente convenio podrá ser rescindido en caso de incumplimiento de alguna de las partes, en los términos de las leyes aplicables, debiendo "EL AYUNTAMIENTO" entregar a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" la información y documentación que éste le indique, dentro del plazo de noventa días siguientes a la solicitud.-----

DECIMO SEGUNDA.- Las dudas que se susciten en relación al contenido o interpretación del presente convenio, así como los casos no previstos por el mismo, serán resueltos de común acuerdo por las partes.

DECIMO TERCERA. El presente instrumento se publicará en el Diario Oficial del Gobierno del Estado para los fines legales correspondientes, tal y como lo dispone el artículo veinte del Reglamento de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán.-----

Hecho que fue este convenio para la realización de actividades en materia del servicio de transporte público de pasajeros en el Municipio de Mérida, enteradas las partes de su valor y efectos legales, y para debida constancia, se firma por duplicado en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, el día veintiséis del mes de diciembre del año dos mil uno.-----

**POR "EL EJECUTIVO DEL ESTADO "  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**PATRICIO JOSÉ PATRÓN LAVIADA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE  
GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN  
Y VIALIDAD**

**PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIÉRREZ**

**FRANCISCO JAVIER MEDINA TORRE**

**EL DIRECTOR DE TRANSPORTE**

**SILVANO ROMÁN COLMENARES ASTUDILLO**

**POR EL AYUNTAMIENTO  
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MERIDA**

**P ANA ROSA PAYAN CERVERA**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C P JOSÉ PERFECTO PINTO MATOS**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE YUCATAN  
SALA PENAL**

**C.- JORGE EDUARDO GONZALEZ ESPOSITOS (o) JORGE GONZALEZ ESPOSITOS (a) "EL BORREGO" (ACUSADO).**

Que en el toca penal 761/99, relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, por los acusados JOSE LUIS CANO COCON (o) JORGE LUIS CAB (o) JOSE LUIS CAN COCOM, MANUEL JESÚS UICAB PUC, CARLOS EDUARDO CAUICH MENDOZA Y JORGE EDUARDO GONZALEZ ESPOSITOS (o) JORGE GONZALEZ ESPOSITOS (a) "EL BORREGO", así como por el defensor particular de los citados UICAB PUC y CAUICH MENDOZA y del también acusado MANUEL SANDOVAL PATRON (a) "TZANCAN" que lo es el Licenciado Rafael Rodríguez Medina, en contra de la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de Agosto de 1999 mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 345/95, que tiene acumulada la causa 367/97, en la que se declaró socialmente responsable a JOSE LUIS CANO COCON (o) JORGE LUIS CAB (o) JOSE LUIS CAN COCOM, MANUEL JESÚS UICAB PUC, CARLOS EDUARDO CAUICH MENDOZA Y JORGE EDUARDO GONZALEZ ESPOSITOS (o) JORGE GONZALEZ ESPOSITOS (a) "EL BORREGO", antes mencionados del delito de ACUMULADOS DE ROBO DE GANADO VACUNO Y ASOCIACIÓN DELICTUOSA, denunciados por Margarita Chimal Petul, Fernando Millet López y Carlos Granja Ricalde; y se decretó el SOBRESEIMIENTO de las resoluciones de fechas 22 de Enero y 19 de Febrero de 1998, en las que se decretaron AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR a favor del referido GONZALEZ ESPOSITOS Y SANDOVAL PATRON respectivamente por los delitos de ROBO DE GANADO VACUNO Y ASOCIACIÓN DELICTUOSA, denunciado por José Alfonso López Chimal; se ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a 6 seis de Diciembre del 2001 dos mil uno. Agréguese a los autos de este expediente auxiliar el oficio número 10124 diez mil ciento veinticuatro de fecha 5 cinco de los corrientes, del Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito en el Estado, con el que remite copia autorizada de la ejecutoria dictada por esa Autoridad en el Amparo Directo 646/2001 promovido por el acusado JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ESPOSITOS (O) JORGE GONZÁLEZ ESPOSITOS (A) "EL BORREGO"; por cuanto en dicho

oficio se previene a esta Sala que cumpla con la ejecutoria emitida en el juicio de garantías antes referido, en virtud de que al quejoso le fue concedido el Amparo y Protección de la Justicia Federal para los efectos que en la misma se precisan, con fundamento en el artículo 104 ciento cuatro de la ley de Amparo, y en debido acatamiento a la disposición de ese cuerpo Colegiado remitente, se deja insubsistente la determinación emitida por esta propia Sala en fecha 15 quince de Noviembre del 2000 dos mil, única y exclusivamente en lo concerniente al hoy quejoso GONZÁLEZ ESPOSITOS, la cual modificó la sentencia de primera instancia de fecha 20 veinte de Agosto de 1999 mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Mixto y de lo Familiar del tercer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 345/95 que tiene acumulada la causa 367/97 en la que se declaró socialmente responsable a JOSE LUIS CANO COCON (o) JORGE LUIS CAB (o) JOSE LUIS CAN COCOM, MANUEL JESUS UICAB PUC, CARLOS EDUARDO CAUICH MENDOZA Y al hoy quejoso GONZALEZ ESPOSITOS de los delitos ACUMULADOS DE ROBO DE GANADO VACUNO Y ASOCIACION DELICTUOSA, denunciados por Margarito Chimal Petul, Fernando Millet López y Carlos Granja Ricalde; y se decretó el sobreseimiento de las resoluciones de fechas 22 veintidós de Enero y 19 diecinueve de Febrero de 1998 mil novecientos noventa y ocho en las que se decretaron AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR en favor del referido González Espósitos y Sandoval Patrón, respectivamente, por los delitos de ROBO DE GANADO VACUNO Y ASOCIACION DELICTUOSA denunciados por José Alfonso López Chimal; y por cuanto el amparo y protección de la Justicia Federal le fue concedido al quejoso JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ESPOSITOS (O) JORGE GONZALEZ ESPOSITOS (A) "EL BORREGO" para el efecto de que esta Sala deje insubsistente la resolución reclamada, y reponga el procedimiento de segundo grado a fin de que fije nuevo día y hora para el desahogo de la audiencia de vista con estricto apego a las normas legales invocadas en dicha Ejecutoria Federal, es decir, vigilando que en dicha diligencia éste presente el Procurador General de Justicia del Estado, o quien lo represente y luego de ello, con plenitud de jurisdicción dicte la sentencia que legalmente corresponda: cúmplase en sus términos con lo ordenado por la autoridad Federal y en tal virtud, con fundamento en el artículo 399 trescientos noventa y nueve del Código Procesal de la Materia, en vigor, cítese a las partes a la Audiencia de Vista Pública, la que tendrá verificativo el día 4 CUATRO DE ENERO DEL 2002 DOS MIL DOS, a

las 10:00 DIEZ HORAS, en el Local que ocupa este Tribunal, y una vez desahogada dicha Audiencia, tórnese los autos de este asunto a la Magistrada Ponente de este Cuerpo Colegiado para que de inmediato dicte el proyecto de nueva sentencia; y de inmediato remítase copia certificada de este acuerdo al Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito en vía de cumplimiento de su Ejecutoria ya referida. Y como lo solicita dicho Tribunal Federal, se acusa recibo del Toca 761/99 y de las copias certificadas de la causa penal 345/97 que tiene acumulada la causa 367/97

Asimismo, agréguese para los efectos legales correspondientes, el presente expediente auxiliar al toca, en virtud de que carece de objeto su existencia por cuerda separada. CUMPLASE.

Así lo acordaron y firman los Magistrados que integran la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segunda, Abogada Mercedes Eugenia Pérez Fernández Magistrada Primera de la Segunda Sala, en funciones de Magistrado Segundo de esta, por vacaciones del Titular, Doctor en Derecho Jorge Luis Rodríguez Losa y tercero, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, asistidos de la Secretaria Auxiliar, Licenciada Silvia Contreras Contreras, en funciones de Secretario de Acuerdos, por vacaciones del titular, que es la que autoriza y da fe. LO CERTIFICO.- L. CORTES O.- M. PEREZ FDEZ.- R. AVILA H.- S. CONTRERAS C.- RUBRICAS"

Y por cuanto no reside en esta localidad realizó la notificación del proveído que antecede por medio de publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en el párrafo II segundo del artículo 61 sesenta y uno del Código de procedimientos en materia Penal del Estado.

Mérida, Yucatán, a 2 de Enero del 2002.

El C. Actuario.

Lic. Roger Augusto Cortés Burgos.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.**

**S A L A P E N A L**

**AUDIENCIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2001.**

**ACUSADO: CARLOS HERRERA CAMPOS.**

**DEFENSOR: LICENCIADOS WILBERTH ANTONIO CETINA ARJONA Y MARIO MATOS LOPEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra de la resolución de fecha 22 de septiembre del 2001, dictada por el Juez Primero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 13/2001, que se instruyó en contra del citado acusado Toca 902/2001

**AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2001.**

**ACUSADA: LAMDY SALOME MENDOZA QUINTAL.**

**DEFENSOR: ABOGADO RAMON PEREZ ESCALANTE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra del auto de fecha 31 de mayo del 2001, dictado por el Juez Primero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 135/2001, que se sigue en contra de la referida acusada. Toca 931/2001

**ACUSADO: LUIS ANTONIO GOMEZ BAEZA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra de la resolución de fecha 4 de mayo del 2001, dictada por el Juez Sexto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 75/2001 que se sigue en contra de dicho inculcado Toca 921/2001

**AUDIENCIA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL 2001.**

**ACUSADO: ROQUE JACINTO KU EK.**

**DEFENSORES: LICENCIADOS EDGARDO HERVE PEREZ NOVELO Y JOSE IVAN GAMBOA DE LA CRUZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, por el acusado José Marcelino Cabrera Peraza, (a) "El Chino" por su defensor particular que lo es el Licenciado Edgardo Herve Perez Novelo y por el Licenciado Ramiro Sánchez Vega quien era defensor del inculcado Roque Jacinto Ku Ek, en contra de la sentencia definitiva de fecha 16 de agosto del 2001 dictada por la Juez Segundo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 70/2001, que se sigue en contra de dichos acusados. Toca 720/2001

Mérida, Yucatán, a 2 de enero del 2002

El C. Actuario

Lic. Roger Augusto Cortes Burgos.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE YUCATAN.**

**SALA CIVIL**

**AUDIENCIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE  
2001.**

**RICARDO NAVARRETE HERRERA.**

**ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTI-  
LLO, APODERADO.**

**ANGEL FERNANDEZ CAMPO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ricardo Navarrete Herrera, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha trece de febrero del año dos mil uno, verificado a las doce horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del señor Angel Fernández Campo. Toca número 1033/2001 Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**ABOGADO PABLO JOSE CASTRO GON-  
ZALEZ Y/O LICENCIADOS EN DERECHO  
JOSE DE LA CRUZ LEZAMA CASTRO Y/O  
CESAR ANTONIO ALMEIDA, COMO APODE-  
RADOS.**

**DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO  
DEL SEGURO SOCIAL.**

**DOCTORES JORGE RENATO PARDIO MA-  
RIN Y VICTOR SANTOS PALOMO.**

**MANUEL EDUARDO FUENTES RODRI-  
GUEZ, COMO REPRESENTANTE LEGAL EN  
EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de sus apoderados el Abogado Pablo José Castro González y/o Licenciados en Derecho José de la Cruz Lezama Castro y/o César Antonio Almeida, en contra del auto de fecha diez de enero del año dos mil uno, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por Manuel Eduardo Fuentes Rodríguez, como representante legal en ejercicio de la patria potestad de su hija menor Cindy Eugenia Fuentes Heredia, en contra de la recurrente, del Director del Instituto Mexicano del Seguro Social y de los Doctores Jorge Renato Pardo Marín y Víctor Santos Palomo. Toca número 2040/2001 Auto de fecha once de diciembre del año dos mil uno.

**CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA,  
GRUPO FINANCIERO CITIBANK, COMO FU-  
SIONANTE.**

**JORGE CARLOS RAMOS GARCIA.**

**CLEOTILDE SILVEIRA CHAN, ALIAS  
CLEOTILDE DE LOS ANGELES SILVEIRA  
CHAN.**

**MARIA RICARDA CHAN CASTRO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank como fusionante de Confia, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, por conducto de su apoderado Fernando José Medina Pérez, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de octubre del año dos mil uno, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercería excluyente de preferencia de derechos, promovido por la apelante, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por Jorge Carlos Ramos García, a través de su endosatario en procuración Marco Antonio Pérez Ricalde, en contra de Cleotilde Silveira Chan, alias Cleotilde de los Angeles Silveira Chan y María Ricarda Chan Castro. Toca número 2048/2001. Auto de fecha doce de diciembre del año dos mil uno.

**SILVIO ALBERTO PINTO MARIN.**

**RAMON ALBERTO FRANCO LOPEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Silvio Alberto Pinto Marín, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veinticinco de octubre del año dos mil uno, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de nulidad de notificaciones promovido por el apelante en las diligencias de medios preparatorios de juicio, promovidas por Ramón Alberto Franco López, en contra del recurrente. Toca número 2049/2001. Auto de fecha doce de diciembre del año dos mil uno.

**ERMILO FRANCISCO CASARES LORET DE  
MOLA Y RAFAEL ANTONIO CASARES LO-  
RET DE MOLA, POR SU PROPIO Y PERSO-  
NAL DERECHO Y COMO APODERADOS.**

**FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ  
Y GERARDO JOSE LORET DE MOLA  
COLDWELL, POR SU PROPIO Y PERSONAL  
DERECHO Y COMO APODERADOS.**

**ABOGADOS JORGE RAMON PENICHE  
AZNAR, SERGIO SALAZAR VADILLO Y EL-  
MER NOVELO DORANTES COMO INTE-  
GRANTES DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE  
COMERCIAL.**

**ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE, EDWIN ALEJANDRO ANCONA BAQUEIRO, ERIC RIVAS SALAZAR, MARIA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA Y OSWALDO MANUEL LORET DE MOLA COLDWELL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ermilo Francisco Casares Loret de Mola y Rafael Antonio Casares Loret de Mola, por su propio y personal derecho y como apoderados de Roberto Luis Casares Loret de Mola; Francisco José Loret de Mola Díaz y Gerardo José Loret de Mola Coldwell, por su propio y personal derecho y como apoderados de Julio Francisco Loret de Mola Coldwell; en contra de la parte del auto de fecha trece de julio del año dos mil uno, respecto a la no admisión de las excepciones de litispendencia y conexidad opuestas por los apelantes, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Abogados Jorge Ramón Peniche Aznar, Sergio Salazar Vadillo y Elmer Novelo Dorantes, como integrantes del Tribunal de Arbitraje Comercial en contra de los apelantes, Elda Margarita Coldwell Escalante, Edwin Alejandro Ancona Baqueiro, Eric Rivas Salazar, Maria Gabriela Casares Loret de Mola y Oswaldo Manuel Loret de Mola Coldwell. Toca número 2050/2001. Auto de fecha doce de diciembre del año dos mil uno.

**GUADALUPE IVONNE MEDINA BACAB.**

**JESUS COBA MAGAÑA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JAVIER MARTIN MOGUEL PRESUEL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Guadalupe Ivonne Medina Bacab, en contra de la parte final del auto de fecha veintiséis de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de pruebas de confesiones, instrumental pública, documental privada, de presunciones legales y humanas, de reconocimiento e inspección judicial y pericial, ofrecido por la citada apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Jesús Cobá Magaña, como endosatario en procuración de Javier Martín Moguel Presuel en contra de la mencionada señora Guadalupe Ivonne Medina Bacab. Toca número 93/1995. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**CARLOS NOH LORIA, COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE EMBOTELLADORA DE SIDRA PINO D., SOCIEDAD ANONIMA.**

**MARGARITA JIMENEZ LEON, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRAN-**

**ZAS DE INDUSTRIA DE PLASTICOS ARMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Noh Loria, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Embotelladora de Sidra Pino D., Sociedad Anónima, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por el hoy apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Industrial de Plásticos Arma, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de Embotelladora de Sidra Pino D., Sociedad Anónima. Toca 282/99. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**LEYLA DE LOS ANGELES ALCOCER AZCORRA Y OLGA ESTHER AZCORRA DELGADO.**

**JORGE ALBERTO AVILA RIVERO Y/O JORGE HERNAN TRACONIS GONZALEZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Leyla de los Angeles Alcocer Azcorra, en contra del auto de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba pericial consistente en el dictamen que rinda un perito en materia contable fiscal y financiera, respecto del ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ofrecida por la hoy apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Jorge Alberto Avila Rivero y/o Jorge Hernán Traconis González como endosatarios en procuración de Sistema de Crédito Automotriz, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la oferente de la prueba y de Olga Esther Azcorra Delgado. Toca 1571/99. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**LEYLA DE LOS ANGELES ALCOCER AZCORRA Y OLGA ESTHER AZCORRA DELGADO.**

**JORGE ALBERTO AVILA RIVERO Y/O JORGE HERNAN TRACONIS GONZALEZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Leyla de los Angeles Alcocer Azcorra, en contra del auto de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba pericial consistente en el dictamen que

rinda un perito en materia contable fiscal y financiera, respecto del ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ofrecida por la hoy apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Jorge Alberto Avila Rivero y/o Jorge Hernán Traconis González como endosatarios, en procuración de Sistema de Crédito Automotriz, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la oferente de la prueba y Olga Esther Azcorra Delgado. Toca 1573/99. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**LEYLA DE LOS ANGELES ALCOCCER AZCORRA Y OLGA ESTHER AZCORRA DELGADO.**

**JORGE ALBERTO AVILA RIVERO Y/O JORGE HERNAN TRACONIS GONZALEZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Leyla de los Angeles Alcocer Azcorra, en contra del auto de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos, respecto al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ofrecida por la hoy apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Jorge Alberto Avila Rivero y/o Jorge Hernán Traconis González como endosatarios en procuración de Sistema de Crédito Automotriz, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la oferente de la prueba y Olga Esther Azcorra Delgado. Toca 1575/99. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**AIDA MARIA DEL SOCORRO ARCEO SALAZAR.**

**NICOLAS MADAHUAR CAMARA.**

**FERNANDO CORTES AYALA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Aida Maria del Socorro Arceo Salazar, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de interdicto de obra nueva promovido por la apelante, en contra de Nicolás Madahuar Cámara y Fernando Cortés Ayala, respecto de los predios números seiscientos cuarenta y cuatro letra A y seiscientos cuarenta y seis y seiscientos cuarenta y ocho, todos de la calle noventa y nueve de esta ciudad. Toca 2808/1999. Auto de fecha trece de diciembre del año dos mil uno.

**ROGER ALFREDO HERRERA SUAREZ, COMO APODERADO DE MERCEDES SUAREZ CASTILLO.**

**AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUERTO, YUCATAN, REPRESENTADO POR ISIDRO CETINA ROSADO Y FREDDY DE JESUS GUAL CARDENAS, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Roger Alfredo Herrera Suárez, como apoderado de Mercedes Suárez Castillo, en contra de la sentencia definitiva de fecha tres de marzo del año dos mil, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el apelante con su personalidad reconocida en autos, en contra del Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán, representado por los señores Isidro Cetina Rosado y Freddy de Jesús Gual Cárdenas, en sus caracteres de Presidente y Secretario, respectivamente. Toca 833/2000. Auto de fecha trece de diciembre del año dos mil uno.

**JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, COMO APODERADO.**

**JORGE ALBERTO RUIZ BURGOS (ALIAS) JORGE RUIZ BURGOS, APODERADO DE "DISCAM DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca a los recursos de apelación interpuestos por Juan José Matos González como apoderado de "Granos y Cereales Baqueiro", Sociedad Anónima de Capital Variable; y Jorge Alberto Ruiz Burgos (alias) Jorge Ruiz Burgos como apoderado de "Discam del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha once de julio del año dos mil, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan Cristóbal Jordán Roza como apoderado de "Discam del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable y continuado por el apelante Ruiz Burgos, en contra de "Granos y Cereales Baqueiro", Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por Carlos Emilio Baqueiro Cáceres y la señora Rocio del Socorro Villarino Pérez. Toca 2062/2000. Auto de fecha trece de diciembre del año dos mil uno.

**ENRIQUE FUENTE FLORENCIA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Enrique Fuente Florencia, como representante

común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinte de septiembre del año dos mil, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Nacional de Crédito, ahora "Banco Nacional de México" Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y Elena Beatriz López Novelo. Toca 2336/2000. Auto de fecha trece de diciembre del año dos mil uno.

**JUAN BAUTISTA PACHECO VARGUEZ.**

**JUAN ROSADO TREJO, ENDOSATARIO EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Juan Bautista Pacheco Varguez, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de noviembre del año dos mil, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan Rosado Trejo, como endosatario en procuración de William Rosado Serrano, en contra del apelante. Toca 2465/2000. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**MARIA DEL CARMEN GODOY NOVELO.**

**ABOGADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Maria del Carmen Godoy Novelo, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintidós de noviembre del año dos mil, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Juan José Jaime Heredia, como apoderado general para pleitos y cobranzas de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de la apelante. Toca 2483/2000. Auto de fecha trece de diciembre del año dos mil uno.

**GUADALUPE CERVANTES SULU ALIAS GUADALUPE CERVANTES SULUB.**

**ROBERTO CANUL CAB.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Guadalupe Cervantes Sulú alias Guadalupe Cervantes Sulub, en contra de la sentencia de fecha once de octubre del año dos mil, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio

ordinario civil de divorcio promovido por el señor Roberto Canul Cab, en contra de la apelante. Toca 129/2001. Nueva resolución de fecha trece de diciembre del año dos mil uno.

**JOSE JALIL XACUR SALAZAR.**

**LICENCIADA ILEANA MARTINA PIÑA CHACON, APODERADA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Jalil Xacur Salazar, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de diciembre del año dos mil, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por la Licenciada Ileana Martina Piña Chacón, como apoderada de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra de Iriasa, Sociedad Anónima de Capital Variable y del apelante. Toca 180/2001. Auto de fecha trece de diciembre del año dos mil uno.

**VICENTE ORTEGA ESCALANTE, NERI ARACELLY CANUL CAAMAL.**

**TOMAS CANUL UC (POSTOR).**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, COMO APODERADOS DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Vicente Ortega Escalante como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha dos de febrero del año dos mil uno, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados de "Banco Internacional", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitál, en contra del apelante y de Neri Aracelly Canul Caamal. Toca 409/2001. Auto de fecha trece de diciembre del año dos mil uno.

**EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA GOMORY, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA.**

**FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ ALIAS FRANCISCO LORET DE MOLA DIAZ, MARIA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA ALIAS GABRIELA CASARES LORET DE MOLA, ERMILO FRANCISCO CASARES LORET DE MOLA, ALIAS ERMILO CASARES LORET DE MOLA, RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA, ALIAS RAFAEL CASARES LORET DE MOLA, ROBERTO LUIS**

**CASARES LORET DE MOLA, ALIAS ROBERTO CASARES LORET DE MOLA, OSWALDO MANUEL LORET DE MOLA COLDWELL ALIAS OSWALDO LORET DE MOLA COLDWELL.**

**ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE, JULIO FRANCISCO LORET DE MOLA COLDWELL ALIAS FRANCISCO LORET DE MOLA COLDWELL, GERARDO LORET DE MOLA COLDWELL, ABOGADO ANASTACIO JOSE MANZANILLA TORRES, CARLOS ALBERTO CAMARA MENENDEZ, ERIC RIVAS SALAZAR, EDWIN ALEJANDRO ANCONA BAQUEIRO, CARLOS ALBERTO GAMBOA Y GAMBOA, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIOCHO DEL ESTADO DE YUCATAN, REGISTRADOR DE LOS LIBROS DE COMERCIO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Emilio Alberto Loret de Mola Gómory, como representante común de la parte actora, en contra del auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil uno, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por Emilio Alberto Loret de Mola Gómory y José Antonio Loret de Mola Gómory, en contra de Francisco José Loret de Mola Díaz alias Francisco Loret de Mola Díaz, María Gabriela Casares Loret de Mola alias Gabriela Casares Loret de Mola, Ermilo Francisco Casares Loret de Mola alias Ermilo Casares Loret de Mola, Rafael Antonio Casares Loret de Mola alias Rafael Casares Loret de Mola, Roberto Luis Casares Loret de Mola alias Roberto Casares Loret de Mola, Oswaldo Manuel Loret de Mola Coldwell alias Oswaldo Loret de Mola Coldwell, el primero como Secretario del Consejo de Administración de Autotranques del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, la segunda como Vocal de dicha Sociedad y además al igual que los otros nombrados como accionistas propietarios de la referida Sociedad y en contra de Elda Margarita Coldwell Escalante, como Gerente General de la mencionada Sociedad, Julio Francisco Loret de Mola Coldwell alias Francisco Loret de Mola Coldwell, Gerardo Loret de Mola Coldwell, Abogado Anastacio José Manzanilla Torres, como apoderado de la copropiedad formada por los mencionados señores Casares Loret de Mola, Carlos Alberto Cámara Menéndez como apoderado de Oswaldo Loret de Mola Coldwell, Eric Rivas Salazar, Edwin Alejandro Ancona Baqueiro, Carlos Alberto Gamboa y Gamboa. Notario Público Número Veintiocho del Estado de Yucatán, Registrador de los Libros de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

Toca número 1117/2001. Nueva resolución de fecha trece de diciembre del año dos mil uno.

**LUIS CASTAÑEDA CAUICH ALIAS LUIS ORLANDO CASTAÑEDA CAUICH, COMO APODERADO.**

**VICTOR BOEHM GASQUE, ALIAS VICTOR BOHEM GASQUE (COMO APODERADO).**

**ABOGADA AIDA CANDELARIA FUENTES GONZALEZ, COMO APODERADA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Castañeda Cauich alias Luis Orlando Castañeda Cauich como apoderado de Carlos Arana Sánchez, María Teresa Sánchez Alcocer y Felipe Sánchez Sulub, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintisiete de marzo del año dos mil uno, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad opuesta por los referidos poderdantes, en contra de la parte actora en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Víctor Boehm Gasque, alias Víctor Bohem Gasque con su carácter de apoderado de Fondo de Garantía a la Pequeña Industria del Estado de Yucatán, en contra de Carlos Arana Sánchez alias Carlos Arana y Sánchez, María Teresa Sánchez Alcocer de Arana alias María Teresa Sánchez Alcocer alias Ma. Teresa Sánchez Alcocer, Felipe Sánchez Sulub, alias Felipe Sánchez Sulú y Eulogia Alcocer Borges, alias Eulogia Alcocer Borges de Sánchez. Toca número 755/2001. Sentencia de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**VICTOR MANUEL JIMENEZ CHE, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Víctor Manuel Jiménez Ché, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil uno, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez, en contra del apelante y de las señoras Landy Elizabeth Frías Salazar y Ana

**Maria de Guadalupe Frias Salazar.** Toca 1866/2001. Sentencia de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**JORGE AGUSTIN EROSA FRANCO, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Agustín Erosa Franco, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinte de agosto del año dos mil uno, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez, en contra del apelante y Jorge Armando Erosa Cabañas. Toca número 1872/2001. Sentencia de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**MARIA DEL SOCORRO MENA QUIJANO.**

**MANUEL MONFORTE CUEVAS Y/O ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

**MIGUEL ANGEL MENA ALAMILLA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Maria del Socorro Mena Quijano, en contra de la sentencia definitiva de fecha siete de mayo del año dos mil uno, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la mencionada apelante en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por Manuel Monforte Cuevas y/o Alejandro Fleites Maldonado como endosatarios en procuración de la señora Maria Luisa Vázquez Martínez en contra del señor Miguel Angel Mena Alamilla. Toca número 1288/2001. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**CARLOS JOAQUIN PERAZA LEO.**

**RAUL PACHECO TELLEZ, APODERADO DE TERMINALES DE AUTOBUSES UNION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Joaquín Peraza Leo, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de junio del año dos mil uno, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de interdicto de recuperar la posesión, promovido por el apelante, en

contra de Terminales de Autobuses Unión, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca número 1479/2001. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**SALVADOR SOLORZA CASTILLO, COMO APODERADO.**

**RENAN CANTO JAIRALA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MERIDA.**

**PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, PRESIDENTE DE LA CIUDAD DE MERIDA.**

**LICENCIADO EN DERECHO FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Mérida, por conducto de su apoderado Salvador Solorza Castillo, en contra de la sentencia definitiva de fecha cuatro de septiembre del año dos mil uno, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de interdicto de obra nueva promovido por la señora Maria Guadalupe Abdala Berzunza y continuado por su apoderado el Licenciado en Derecho Lorenzo Alcocer Calderón, en contra del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Mérida, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida Renán Canto Jairala y del Presidente Municipal de la Ciudad de Mérida Patricio José Patrón Laviada. Toca número 1764/2001 Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**LICENCIADO EN DERECHO DAVID RAFAEL GURRUTIA LOPEZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCARRA, COMO APODERADO.**

**LICENCIADO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, COMO APODERADO.**

**EDWARD RENE DZIB CERVERA (POSTOR-REMATADOR).**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado en Derecho David Rafael Gurrutia López, como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha quince de octubre del año dos mil uno, verificado a las nueve horas, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Confía, Sociedad Nacional de Crédito antes, después Banca Confía, Sociedad Anónima, hoy Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, por conducto de su apoderado José Jesús Mateo Salazar Azco-

rra, en contra de Dirpisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, María Candelaria Vela Braga de Gurrutia alias María Candelaria Vela Braga, Jorge Roberto Méndez Vergudo y el apelante. Toca número 1945/2001. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**LICENCIADO EN DERECHO DAVID RAFAEL GURRUTIA LOPEZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, COMO APODERADO.**

**LICENCIADO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, COMO APODERADO.**

**EDWARD RENE DZIB CERVERA (POSTOR-REMATADOR).**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado en Derecho David Rafael Gurrutia López, como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha dieciséis de octubre del año dos mil uno, verificado a las nueve horas, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Confía, Sociedad Nacional de Crédito antes, después Banca Confía, Sociedad Anónima, hoy Confía Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, por conducto de su apoderado José Jesús Mateo Salazar Azcorra, en contra de Dirpisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, María Candelaria Vela Braga de Gurrutia alias María Candelaria Vela Braga, Jorge Roberto Méndez Vergudo y el apelante. Toca número 1946/2001. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**LICENCIADO EN DERECHO DAVID RAFAEL GURRUTIA LOPEZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, COMO APODERADO.**

**LICENCIADO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, COMO APODERADO.**

**EDWARD RENE DZIB CERVERA (POSTOR-REMATADOR).**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado en Derecho David Rafael Gurrutia López, como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha diecisiete de octubre del año dos mil uno, verificado a las nueve horas, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Confía, Sociedad Nacional de Crédito antes,

después Banca Confía, Sociedad Anónima, hoy Confía Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, por conducto de su apoderado José Jesús Mateo Salazar Azcorra, en contra de Dirpisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, María Candelaria Vela Braga de Gurrutia alias María Candelaria Vela Braga, Jorge Roberto Méndez Vergudo y el apelante. Toca número 1947/2001. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**LICENCIADO EN DERECHO DAVID RAFAEL GURRUTIA LOPEZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, COMO APODERADO.**

**LICENCIADO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, COMO APODERADO.**

**VERONICA DEL CARMEN MEZQUITA SIERRA (POSTORA-REMATADORA).**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado en Derecho David Rafael Gurrutia López, como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha dieciocho de octubre del año dos mil uno, verificado a las nueve horas, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Confía, Sociedad Nacional de Crédito antes, después Banca Confía, Sociedad Anónima, hoy Confía Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, por conducto de su apoderado José Jesús Mateo Salazar Azcorra, en contra de Dirpisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, María Candelaria Vela Braga de Gurrutia alias María Candelaria Vela Braga, Jorge Roberto Méndez Vergudo y el apelante. Toca número 1948/2001. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**VALENTIN GARCIA TUN.**

**JOSE ALIO DIAZ CANTO, ISABEL CRISTINA BALAM CHACON Y YANET DEL CARMEN CERVERA BOLIO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Valentin Garcia Tun, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de octubre del año dos mil uno, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por San Rafael del Sureste, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por conducto de sus endosatarios en procuración José Alio Díaz Canto, Isabel Cristina Balam Chacón y Yanet del Carmen Cervera Bolio, en contra de la apelante.

Toca número 1977/2001. Resolución de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**MARIA DOLORES MARIN MARTINEZ.**

**MANUEL CARRILLO FERRIOL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Maria Dolores Marin Martinez, en contra del auto de fecha doce de octubre del año dos mil uno, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial grafoscopica ofrecida por la apelante en el juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por Manuel Carrillo Ferriol, en contra de la citada apelante. Toca número 1983/2001. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**JOEL ESTRELLA CHI.**

**CARLOS ALEJANDRO JIMENEZ AMARO.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Joel Estrella Chi, ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por Carlos Alejandro Jiménez Amaro, en contra del citado Joel Estrella Chi. Toca número 1988/2001. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**JORGE PASTOR CASTELLANOS VARGAS.**

**LICENCIADOS JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, COMO APODERADOS.**

**PASTOR CASTELLANOS ZOREDA, GEORGINA DE LA TRINIDAD VARGAS MARZUCA DE CASTELLANOS.**

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Jorge Pastor Castellanos Vargas, ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Nacional de Crédito, por conducto de sus apoderados los Licenciados Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, en contra de Pastor Castellanos Zoreda, Georgina de la Trinidad Vargas Marzuca de Castellanos y Jorge Pastor Castellanos Vargas. Toca número 1998/2001. Resolución de fecha doce de diciembre del año dos mil uno.

**GUMERSINDO VIDAL GONGORA.**

**JOSE GABRIEL SEGOVIA SOSA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gumersindo Vidal Góngora, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de junio del año dos mil uno, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por Maria del Rosario Sosa de Segovia, Roger Marcelo Segovia Sosa, Luis Alberto Segovia Sosa y José Gabriel Segovia Sosa, en contra del apelante. Toca número 1324/2001. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**RICARDO NAVARRETE HERRERA.**

**DULCE MARIA BENITEZ SABIDO (POSTORA).**

**LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.**

**LORNA OJEDA LOPEZ DE LLANES.**

Expediente formado con motivo del amparo directo promovido por el Licenciado Juan José Jaime Heredia, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la resolución de fecha nueve de noviembre del año dos mil uno, dictada en el toca relativo a los recursos de apelación interpuestos por Ricardo Navarrete Herrera y Dulce María Benitez Sabido, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha nueve de enero del año dos mil uno, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el mencionado quejoso con su citado carácter, en contra de Lorna Ojeda López de Llanes. Expediente 338/2001. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**LUIS ERNESTO VAZQUEZ MAGAÑA.**

**ARGELIA FELICITAS AVILA PRADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Ernesto Vázquez Magaña, en contra del auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil uno, dictado por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la señora Argelia Felicitas Avila Prado, a fin de que se decretara una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos Ana Laura, Alma Luz, Andrés Leonardo y Luis Alfonso Vázquez Avila y a cargo del citado apelante. Toca número 1520/2001. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**RAUL ABRAHAM BOLIO SONDA, POR SI Y COMO APODERADO GENERAL.**

**LICENCIADA EN DERECHO PERLA MARI-BEL ARJONA KU, COMO APODERADA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Controles y Accesorios del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado general el señor Raúl Abraham Bolio Sonda y este en lo personal, en contra de la sentencia definitiva de fecha siete de agosto del año dos mil uno, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, por conducto de su apoderada la Licenciada en Derecho Perla Maribel Arjona Ku, en contra de los apelantes. Toca número 1507/2001. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**JORGE ANNIS JORGE MACARI ALIAS JORGE ANIS JORGE MACARI.**

**HORACIO DE FREITAS DA SILVA, ALIAS HGRACIO DA FREINTAS DA SILVA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Annis Jorge Macari alias Jorge Anis Jorge Macari, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticinco de junio del año dos mil uno, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el apelante en contra de Horacio De Freitas Da Silva alias Horacio Da Freitas Da Silva. Toca número 1495/2001 Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**WILLY ANTONIO PAVIA RUZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**LICENCIADO ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Willy Antonio Pavia Ruz, como representante común de la parte demandada, en contra de una parte del auto de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, respecto a la designación del depositario, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Enrique Antonio Briceño Soberanis, como apoderado del Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de Willy Antonio Pavia Ruz y Gabriela Josefina Sabido Ancona. Toca número 1435/2001 Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**JAFET POLANCO MARTINEZ.**

**LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jafet Polanco Martínez, en contra del auto de fecha quince de enero del año dos mil uno, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del citado apelante. Toca número 1450/2001. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**JOSE MIGUEL ESCALANTE ARCEO.**

**FRANCES ADELLE CERVERA COOPER.**

**LICENCIADO LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, COMO REPRESENTANTE LEGAL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Miguel Escalante Arceo, en contra del auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil uno, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank ahora, antes Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, por conducto de su representante legal, Luis Fernando Ibarra Camino, en contra del apelante y Frances Adelle Cervera Cooper. Toca número 1499/2001. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**LICENCIADO EN DERECHO LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, COMO APODERADO.**

**ALEJANDRO LOPEZ CARRILLO.**

**NORMA MIRANDA GARCIA.**

**LICENCIADO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ. (POSTOR).**

**LICENCIADO ENRIQUE CHUC CHABLE. (POSTOR).**

**ILMA VIOLETA DEL SOCORRO FARAH Y AVILA. (POSTOR).**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado en Derecho Luis Fernando Ibarra Camino, como apoderado de Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank ahora, antes Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha cuatro de abril del año dos mil uno verificado a las diez horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario

promovido por Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de Alejandro López Carrillo y Norma Miranda García. Toca número 1468/2001. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

**VICTOR MANUEL DIAZ CHAN ALIAS VICTOR DIAZ.**

**JUAN NEPOMUCENO ECHEVERRIA BACAB.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Víctor Manuel Díaz Chan alias Víctor Díaz, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de junio del año dos mil uno, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por Juan Nepomuceno Echeverría Bacab, en contra del apelante. Toca número 1490/2001. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno.

Mérida, Yucatán a 2 de enero de 2002.

El Actuario.

Licenciado Pedro Norberto Avila Martín.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE  
2001.**

**CLEYVER ANTONIO URIBE MESTRE.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. Núm. 139/2001.

**JESUS EFREN SANTANA FRAGA.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. Núm. 1155/01.

**PASCUAL BAILON MOO UC.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. Núm. 1216/2001.

**WILBERTH VARGAS ARGAEZ.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. Núm. 1011/2001.

**FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ,  
CHUMOXIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Procedimiento de suspensión de pagos promovido por el primero como Administrador Unico y Delegado especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la segunda nombrada y además en lo personal. Exp. Núm. 1131/99.

**LICENCIADO ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE, "PECUARIA SAN GERARDO", S.A. DE C.V., JUAN JOSE VALDEZ FRANCO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del tercero. Exp. Núm. 761/99.

**LICENCIADO ANGEL PAULINO BORGES SOSA, JORGE GUZMAN GONZALEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, ERNESTO E. AYORA MONROY.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último mencionado. Exp. No. 1005/98.

**MANUEL ALFREDO DE JESUS CANTO MAGAÑA, CONCRETOS APASCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LIMPIEZA METALICA Y REVESTIMIENTOS PLASTICOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JEROMIN CAMARA PEON.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, representada por el cuarto y en contra de éste en lo personal. Exp. No. 394/99.

**ANDRES CONTRERAS CONTRERAS, CASA AUTREY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, IBEROAMERICANA DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra de la tercera. Exp. Núm. 429/2001.

**ABOGADO PEDRO VICENTE SOLIS CANO, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL, BANPAIS, CESAR AUGUSTO LARA ALVAREZ, ALICIA LIZARRAGA CETINA DE LARA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por Guillermo de Jesús Mena Salazar y Pedro Pablo Ceballos Mijangos como apoderados de la segunda misma que se fusiona a Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte siendo José Luis Rosado Contreras apoderado de la Sociedad fusionante en contra de los dos últimos nombrados. Exp. Núm. 2768/93.

**LICENCIADOS PEDRO FRANCISCO CRUZ MARRUFO, ANGEL NOE ROSALES POOL, IMPORTA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., MENSAJERIA DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V.-** Juicio ordinario mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la cuarta, siendo ésta representada

por Manuel Francisco de Jesús Mendoza Cauich como su apoderado. Exp. Núm. 373/2001.

**LICENCIADO PEDRO FRANCISCO CRUZ MARRUFO, ANGEL NOE ROSALES POOL, IMPORTA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., MENSAJERIA DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V.-** Dos cuadernos de prueba instrumental pública, tres cuadernos de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecido por el primero en los autos del juicio ordinario mercantil promovido el oferente y el segundo mencionado como apoderados de la tercera en contra de la cuarta. Exp. Núm. 373/2001.

**TOMMY ALICIA VARGAS GONZALEZ, FRANCISCO ANDA VELA, BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, ANTES BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO.-** Juicio ordinario mercantil promovido por la primera como apoderada del segundo en contra de la tercera representada por el Licenciado Miguel Arcángel Ham Kao como su apoderado. Exp. Núm. 799/2000.

**ABOGADO HUMBERTO ARCE CASARES, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "EMBOTELLADORA DE SIDRA PINO D.", S.A., "CONSTRUCCIONES E INMUEBLES DE YUCATAN", S.A., VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el Licenciado Bernardo Rivadeneira Pérez como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo esta representada por el señor Luis Jorge Pereyra Sosa como su apoderado, en contra de la cuarta, representada por el último nombrado como Presidente del Consejo de Administración y en contra de éste en lo personal, interviniendo los señores Fernando José Medina Pérez, Miguel Arcángel Ham Kao y Aura Loza Alvarez como apoderados de la segunda nombrada. Resolución de fecha 29 de noviembre del 2001. Exp. Núm. 709/95.

**GRACIELA SANTANA LLANES VIUDA DE MEJIA, RUBI CAROLINA CASTAÑEDA ARDON.-** Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de la segunda. Exp. Núm. 11/2000.

**WILBERTH MANUEL FUENTES CANCHE, ROGER CUEVAS LOPEZ, MARIA ESTELA BRITO SANCHEZ.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo y la tercera. Exp. Núm. 938/01.

**STEPHEN URBINA AZNAR, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, MARTE OMAR ARAIZA GOMEZ, JOSE GUADALUPE GONZALEZ AVILES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último. Exp. Núm. 68/2001.

**LICENCIADA IVONNE BERTHA MARIA ACOSTA ALVARADO, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "HILOS FINOS YUCATECOS", S.A. DE C.V., ANDRES SOLIS PRECIAT, LINA SOLIS RIVERO, MARTHA SOLIS RIVERO, ANDRES SOLIS RIVERO, LINA RIVERO MALDONADO (A) LINÁ RIVERO MALDONADO DE SOLIS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera y continuado por el señor Juan José Matos González como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por el cuarto como su Administrador Unico y en contra de éste en lo personal, en contra de la quinta, la sexta y el séptimo, representados por su tutor el señor Herbé Rivero Maldonado y en contra de la última mencionada. Exp. No. 449/96.

**LICENCIADO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, ARMANDO HERNAN DE JESUS GONZALEZ AVILA, ELIZABETH VEGA QUINTAL.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 1230/97

**ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO GILBERTO VARGAS CONDE, GILBERTO VARGAS JIMENEZ, EDUARDO JAVIER CEBALLOS ANCONA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los tres últimos. Exp. No. 155/99.

**LICENCIADO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONI-**

**MA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DANIEL RESENDIZ ORGANES, JOSEFINA PALMERO HEREDIA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y la cuarta. Exp. Núm. 998/01.

**LICENCIADO PEDRO MEDINA AZCORRA, "UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN", S.A. DE C.V., JOAQUIN HERRERA PENICHE, ROSARIO CERVERA DE HERRERA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 727/96.

**IVAN CERVERA JUANES, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL MIGUEL AGUILAR AGUILAR, MARIA ELENA PINEDA MENDOZA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado de la tercera en contra de los dos últimos. Siendo la tercera nombrada rematadora en este juicio. Exp. Núm. 1368/94.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUSTO DIAZ DEL CASTILLO TRUJILLO, CONCEPCION RUBIO BASURTO DE DIAZ DEL CASTILLO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el Abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez, como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 257/98.

**TOMMY ALICIA VARGAS GONZALEZ, FRANCISCO ANDA VELA, BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, ANTES BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, LICENCIADO MIGUEL ARCANGEL HAM KAO.-** Un cuaderno de prueba de inspección judicial con asistencia de peritos, ofrecido por la primera, en los autos del juicio ordinario mercantil número 799/2000 promovido por la oferente como apoderada del segundo en contra de la tercera representada por el cuarto como su apoderado.

**CARLOS DE JESUS SANSORES QUINTAL ALIAS CARLOS SANSORES QUINTAL, JUAN ARMANDO BOJORQUEZ FLOREZ, IRENE DEL CARMEN GARY BUENFIL DE BOJORQUEZ, LAURA ESTHER BOJORQUEZ GARY DE FALLER, JUAN ARMANDO BOJORQUEZ GARY, UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INGENIERO VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA, ERNESTO RODRIGUEZ RICALDE, PEDRO CANTO LIZARRAGA ALIAS PEDRO PABLO CANTO LIZARRAGA, INGENIERO JUAN CAAMAL RODRIGUEZ, LICENCIADO ALFREDO PESQUEIRA PINO, CARLOS HERVE GOMEZ CRUZ.-** Tres cuadernos pruebas instrumentales, dos cuadernos de pruebas testimoniales, un cuaderno de prueba de confesión del segundo, un cuaderno de prueba de confesión de la tercera, un cuaderno de prueba de confesión de la cuarta, un cuaderno de prueba de confesión del quinto y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidos por el primero, en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el segundo como apoderado de la tercera, cuarta y el quinto, en contra de la sexta, el séptimo, el octavo, el noveno, el décimo, el décimo primero, y el décimo tercero. Interviniendo Jorge A. Villanueva Mukul como apoderado de la quinta citada. Exp. Núm. 1001/99.

**ERNESTO MANZON MIRANDA, JORGE TRAVA QUINTERO, HUMBERTO RODRIGUEZ PERERA, ALBERTO CASTELLANOS CANTILLO, GUSTAVO HEREDIA ESCALANTE, MARIA DEL ROCIO PALOMEQUE COSGAYA DE MILLET, DIANA EUGENIA ROCHE DIAZ, JOSE HUMBERTO MARIN MATOS, MANUEL ABRAHAM FARAH MARTIN, KARIME VIANEY MARIN DIAZ, PAPELERIA FARAH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-** Dos cuadernos de pruebas documentales privadas, veinticinco cuadernos de pruebas documentales públicas y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidos por el primero, en los juicios ordinario civil promovido por los tres primeros, el cuarto como apoderado general del quinto nombrado, la sexta y la séptima por su propio y personal derecho en contra del octavo, noveno, décima y la última mencionada, siendo ésta representada por José Humberto Marín Matos alias Humberto Marín Matos como su Administrador y Gerente. Exp. Núm. 349/2001.

Mérida, Yucatán a 2 de enero de 2002.

El Actuario

Licenciado José Felipe Lavallo Burgos.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE  
2001.**

**ESPERANZA MIRZA LORANKA CASTELLANOS; ROSALBA GUADALUPE VITAL GONZALEZ.-** Juicio ordinario civil promovido por la primera como apoderada de César Enrique Herrera Hernández en contra de la segunda. Exp. No. 702/01.

**VICENTE LORENZO PEREZ OJEDA; LUIS OJEDA ARCEO.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero, en contra de segundo, siendo Miguel Castillo Martínez y Luis Rubén Martínez Arellano apoderados del último. Exp. No. 110/96.

**ROSA DEL SOCORRO RENA TRACONIS; MARIA DEL CARMEN BAEZA QUIÑONES.-** Juicio ordinario civil promovido por la primera, por su propio y personal derecho en contra de la segunda. Exp. No. 13/99.

**FERMIN ALEJANDRO UICAB CAAMAL Y MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GONZALEZ; VICTOR ANTONIO DE JESUS CASTELLO CASTRO, PATRICIA GUADALUPE CANUL VILLANUEVA Y DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL.-** Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros, como apoderados del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de los tres últimos nombrados. Exp. No. 295/2001.

**CARLOS GALO CARDENAS SOBERANIS, MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH; JORGE CARBALLO VALDEZ Y MARIA GUADALUPE MORCILLO CEBALLOS DE CARBALLO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, antes Bancomer, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de los dos últimos nombrados. Siendo José Francisco España Ramos, cesionario de los derechos adquiridos en el remate llevado a cabo en este juicio que le competía a BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como rematador en el citado remate. Exp. No. 808/1989.

**LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ Y/O ARTURO MILLET REYES; ALBERTO JOSE ARCEO GARCIA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados de Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del

cuarto nombrado. Siendo postor y rematador en este juicio, Oscar Francisco Castellanos Erosa. Exp. No. 237/97.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA; MARIANA MARGARITA ALAM DE LA CRUZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Juan José Jaime Heredia, como apoderado del Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de la última nombrada, siendo representada ésta por su apoderado Fernando Javier Medina Caballero. Exp. No. 1218/97.

**LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ Y/O ARTURO MILLET REYES; JORGE SAMUEL XOOL PAT Y MARIA INES AVALOS GARCIA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros, como apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos. Siendo postor y rematador Jorge Luis Chávez Acosta. Exp. No. 29/99.

**ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ; RAUL JUAN RAMIREZ THOMAS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 684/2000.

**MARIO SILVER SANCHEZ CETINA; SALVADOR SALAZAR CEPEDA, GRISELDA CASTAÑEDA GONZALEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Cervellamas, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de los dos últimos nombrados. Comparece Jorge Alfonso Osorio Cetina como apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración, incluso laboral y de dominio del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Exp. No. 850/2001.

**JORGE FERNANDO VILLACIS Y CAN; RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ; HERIBERTO DE LA CRUZ ESCALANTE ROSADO Y MERCEDES DEL PILAR ANDUEZA GONZALEZ DE ESCALANTE.-** Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por el primero, en contra de las partes del juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo nombrado, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 222/2000.

**MARGARITA FERNANDA DE LA TORRIENTE MONTALBAN; ALICIA LORIA DE FLORES.-** Diligencias de consignación de rentas promovidas por la primera a favor de la segunda nombrada. Exp. No. 748/1988.

**MARIA JOSEFINA SALOMON LIXA, EYDER GAULTIER MARRUFO PAVIA, NELLY GUADALUPE CONTRERAS SANTANA, JOSE IDELFONSO CONTRERAS SANTANA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación y ejecución en su caso de un convenio transaccional que celebraron para regir la desocupación y entrega de una fracción marcada convencionalmente como local A del predio número cuatrocientos noventa y tres de la calle sesenta y nueve de esta ciudad. Exp. No. 1226/01.

**JOSE JESUS SALAZAR AZCORRA; RODOLFO RODRIGUEZ GARCIA Y CARMEN GARCIA TRUJEQUE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de los demás nombrados. Siendo José Jesús Mateo Salazar Azcorra apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fusionante y su legitimación procesal activa como actora en este juicio. Comparecen Jorge Carlos Medina Guillermo y/o María del Sol Carrillo Gutiérrez como apoderados de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. 392/94.

**FRANCISCO JAVIER TALAVERA CUEVAS; COMERCIAL FERRETERA ARGOS, S.A. DE C.V., ACEROS ARGOS, S.A. DE C.V., UNIVERSAL LUMBER, S.A. DE C.V., Y JORGE AUGUSTO HADAD TALAVERA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V. en contra de los demás nombrados. Siendo representados éstos por sus apoderados Ernesto Flamenco Gamboa, Javier Quijano Baz, Francisco Xavier Cortina Cortina, Alfonso M. López Melih, Alan Gerardo de la Torre Lobera, Armando Pinto Medina y Javier Quijano de Canini. Siendo Raúl Oscar Cambranis Laucirica, apoderado del Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V. Exp. No. 1422/96.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, JORGE CARLOS RAMOS GARCIA; CLOTILDE SILVEIRA CHAN, MARIA RICARDA CHAN CASTRO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de las dos últimas. Exp. No. 749/97

**ARTURO RAMAYO CANCHE.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1140/01.

**NATIVIDAD NADIABRIL POOL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria que promueve a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1034/2001.

**LUIS HERRERA LEON Y/O JAVIER EDUARDO CANTO MEZQUITA Y/O ROBERTO MAC-SWINEY GONZALEZ; JUVENAL COBOS GOMEZ, RAMON TREJO ALPUCHE Y FERNANDO FRANCISCO FARFAN ESCALANTE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de Ligia Loreto Lire Rubio, en contra de los tres últimos. Siendo Nicté-Há Isabel Santamaria Colonia, cesionaria de los derechos y acciones que en este juicio competían a la señora Ligia Loreto Lire Rubio. Exp. No. 1178/92.

**RAFAEL OLAN MONTEJO; INGENIERIA Y PAVIMENTACION PENINSULARES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS INGENIERIA Y PAVIMENTACION PENINS, S.A. DE C.V.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Mextrac, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la segunda nombrada. Siendo Guibaldo Vargas Madrazo, apoderado de Citibank México, S.A., Grupo Financiero Citibank. Exp. No. 1/2000.

**CARLOS JOSE ESPINOZA SALAZAR (A) CARLOS JOSE ESPINOSA SALAZAR Y/O LUISA PATRICIA CASTRO GONZALEZ; VAZQUEZ ORTIZ LUIS FELIPE (A) LUIS FELIPE VAZQUEZ ORTIZ Y MARTHA TORRES FARIAS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Francisco Alejandro Isaac Araiza, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 278/2001.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ; GELMY RUBI PEREZ POLANCO Y CLAUDIO PEDRO HERRERA CHALE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado judicial de la Sociedad denominada "Ce Calpulli Resolución de Cartera" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en contra de los últimos dos nombrados. Exp. No. 893/01 Resolución.

**RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; DANIEL MARTIN PATRON PEREZ ALIA DANIEL MARTIN DE LA CRUZ PATRON PEREZ Y SILVIA ELIZABETH FERNANDEZ GOMEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Torre Automotriz,

Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los dos últimos. Exp. No. 1166/01.

**GERARDO MOLINA LOPEZ; RAPIDOS DE ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Medios preparatorios de juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 1116/01.

**HUMBERTO ARCE CASARES; SIDERURGICA DE YUCATAN, S.A., REPRESENTADA POR SU APODERADO FERNANDO CANUL BATUN, INMOBILIARIA VEL, S.A. REPRESENTADA POR SU APODERADO MANUEL ALBERTO ROSADO CEBALLOS Y EN CONTRA DE VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA.-** Un cuaderno de prueba pericial y un cuaderno de prueba testimonial ofrecidos por Víctor Manuel Erosa Lizarraga, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por Bernardo Rivadeneyra Pérez y ahora continuado por Fernando José Medina Pérez, como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la segunda, cuarta y último nombrado. Exp. No. 642/95. Dos autos.

**JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, MARIO ENRIQUE DE JESUS ALCOCER ENRIQUEZ; CELMY T. MENA CONTRERAS DE CASTRO Y RUBEN CASTRO ALCOCER.-** Dos cuadernos de prueba de confesión a cargo de Celmy T. Mena Contreras de Castro y Rubén Castro Alcocer respectivamente, ofrecido por el primero nombrado en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, antes S.N.C., hoy Banco del Atlántico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero G.B.M. Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1343/95. Dos autos.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; FRANCISCO JAVIER BURGOS OCAMPO.-** Un cuaderno de prueba de confesión a cargo de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su representante legal, un cuaderno de prueba documental pública, un cuaderno de prueba documental privada, un cuaderno de prueba pericial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el segundo en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 304/98. Cinco autos.

**GRACIELA DEL ROSARIO SALAZAR MOO, LEONARDO YVAN CHAN POOL; JOSE GUALUPE CHAN DZUL Y NEYDI DEL SOCORRO FLORES SABIDO (A) NEYDI DEL SOCORRO FLORES DE CHAN.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Manuel Jesús Villanueva Aguayo, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 262/2000. Sentencia definitiva de fecha once de diciembre del año dos mil uno.

**RITA MARIA PEREZ MANZANERO ALIAS RITA PEREZ MANZANERO; MIRIAM DEL SOCORRO RODRIGUEZ LARA ALIAS MIRIAM DEL SOCORRO RODRIGUEZ LARA DE HADAD.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera nombrada por su propio y personal derecho, en contra de la segunda. Exp. No. 921/2000. Sentencia definitiva de fecha once de diciembre del año dos mil uno.

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DECIMO CUARTO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,** promovido por Confía, S.A., Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de Hidrogenadora Nacional, S.A. de C.V., José María Xacur Eljure y Felipe Xacur Eljure. Auto de fecha once de diciembre del año dos mil uno.

Mérida, Yucatán a 2 de enero de 2002.

La Actuaría.

Licda. Virginia Caamal Peniche.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2001.**

**RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, LUIS ALBERTO MUY CEBALLOS, JOSE ANSELMO PEREZ TAMAYO, CASIMIRO DZUL, ALIAS CASIMIRO ISABEL DZUL HUCHIN, ISELA PINO BORJES, TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSA ISELA PINO BORGES ALIAS ISELA PINO BORGES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos.

**JOSE ISABEL LARA Y ARJONA, MANUEL DORANTES CAMARA, SAMUEL SEVERO EK COLLI, JOSE LLANES LLANES O JOSE LLANES, LUIS CONCEPCION SANTOS M.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los tres últimos. Auto de fecha 11 de diciembre del 2001.

**JORGE ARTURO RODRIGUEZ DEL MORAL, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEXBANPAIS, PROMOTORA GYP&Y SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GUILLERMO CALDERON GREEN.-** Juicios acumulados ejecutivo y ordinario mercantiles promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos y continuado ahora por Ileana Martina Piña Chacón como apoderada de la segunda, siendo Mateo Ramón Reyes Alpuche, Ileana Guerrero Castilla, Jorge Alberto Carrillo Baeza y Elena Olivia Estrada Arcila apoderados de la tercera y promovido el segundo por el citado señor Guillermo Calderón Green por su propio y personal derecho y como representante legal de Promotora Gypsy, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la Institución de Crédito antes citada.

**ENRIQUE GOMEZ PEREZ, GILBERTO MARTIN TREJO GRANIEL, SARA ANCONA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los últimos.

**MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ, JORGE DAVID SANSORES MARTIN, NICOLAS LOPEZ RODRIGUEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DE LA LUZ PAT OJEDA, FREDDY GILBERTO OJEDA ALPUCHE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los demás nombrados.

**MODESTO ANTONIO NOEMI MARTINEZ, ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, HOY BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, FIDENCIO GUILLERMO MARQUEZ PACHECO, SILVIA ENEIDA MORALES ARJONA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra del cuarto representado por la última con su carácter de apoderada y en contra de ésta en lo personal la tercera también conocida como Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin.

**GEORGINA DIAZ YZA, MIGUEL ANGEL DIAZ YZA, ENRIQUE CHUC CHABLE, LIA JOSEFINA POMAR CASARES, MARIO H. CUEVAS Y ARROYO ALIAS MARIO HERNAN CUEVAS Y ARROYO ALIAS MARIO H. CUEVAS ARROYO ALIAS MARIO HERNAN CUEVAS ARROYO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último.

**ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, SERGIO PORFIRIO CEH CANTO, MARIBEL DE LOS ANGELES MAA UC DE CEH.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Siendo Azalea Noemí Rodríguez Martínez cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la segunda. Cuaderno de excepciones.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES CONOCIDA COMO BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, O TAMBIEN BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EDUARDO LOPEZ BORGES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.

**MIGUEL ANGEL TORAYA BAQUEIRO, AS-TILLEROS BONANZA DEL GOLFO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE SATURNINO HERRERAVERA.-** Juicio ordinario mercantil promovido por el primero en contra de la segunda representada por el último, con su carácter de Administrador Unico y representante legal de la segunda y actualmente representada por Fernando Eduardo Alpuche Ojeda como apoderado de la Sociedad demandada.

**ANGEL REJON BASULTO, SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, VERONICA ISABEL ESPINOZA AGUILAR, LUIS F. GUZMAN PACHECO.-** Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercera como endosatarios en procuración del cuarto en contra del primero.

**CARLOS ALBERTO SOSA GUILLEN, JOSE ABEL PENICHE RODRIGUEZ, MIRIAM IVETTE MIJANGOS OROZCO, COMPAÑIA TIPOGRAFICA YUCATECA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS R. MENEZ NAVARRETE, SERGIO CHAN LUGO, COMITE DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, VICENTE FLORES CONTRERAS, FILIBERTO PINELO SANSORES.-** Juicio ordinario civil promovido

por los tres primeros en contra de los demás nombrados. Siendo el primero representante común de la parte actora. Alfredo Rodríguez y Pacheco, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, Emilio Farfán Mex Subgerente Jurídico de la Sociedad denominada Compañía Tipográfica Yucateca, Sociedad Anónima de Capital Variable. siendo Filiberto Pinelo Sansores también conocido como Filiberto Ignacio Pinelo Sansores.

**MARIO ZUNO LOPEZ, BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BANCRECER, FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA VIVIENDA FIPROVI, JULIO CESAR JUAREZ CARVAJAL Y MIRNA JOSEFINA LOPEZ OSORNO.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Sentencia definitiva de fecha 11 de diciembre del 2001.

**MARIA EUGENIA DEL SOCORRO LIRE RUBIO, PEDRO ANGEL CASTILLO CASTELLANOS.-** Juicio de interdicto de obra nueva promovido por la primera en contra del último.

**CATALINO DZIB CHAN, ELDA MARIA PUC YAM, ANA LAURA ORTIZ COLIN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y en su caso se ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 251 B de la calle 31 de la colonia García Ginerés de esta ciudad.

**MANUEL CANCHE CU.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado de Yucatán, el extravío de la factura de un vehículo que asegura ser de su propiedad.

**CARLOS ALBERTO ALARCON ALARCON, AEROCARGA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO DE DESARROLLO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Diligencias de consignación promovidas por el primero como apoderado de la segunda en favor de la tercera nombrada.

Mérida, Yucatán, a 2 de enero de 2002.

El Actuario

Licenciada en Derecho  
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2001.**

**SANTIAGO DE JESUS NOVELO YEH, VICENTE EUGENIO ARANA HEREDIA, NORMA VELAZQUEZ GOMEZ, ERNESTO JIMENEZ BAEZA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los demás nombrados.

**CARLOS CASARES MOLINA, FERNANDO DELFIN PARDO MARTINEZ, ALIAS, FERNANDO PARDO MARTINEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo nombrado. Auto de fecha 12 de diciembre del 2001

**MODESTO ANTONIO NOEMI MARTINEZ, ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MIGUEL GONZALEZ LOPEZ, O MIGUEL ANGEL GONZALEZ LOPEZ, ALBA LUZ ESCALANTE DE GONZALEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el segundo ambos como apoderados de la tercera en contra de los últimos.

**JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCARRA, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MARIO ENRIQUE CARRILLO LUGO, ROSA ISELA MAGDUB MENDEZ DE CARRILLO ALIAS ROSA ISELA MAGDUB MENDEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados, siendo Mario Enrique Carrillo Lugo representante común de la parte demandada.

**LIZBETH EUGENIA ACOSTA CHAN, JORGE LUIS SANCHEZ SANTANA, "CAJA LA ASUNCION", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ERNESTO ALVAREZ LOPEZ, MELCHOR ELIAS ALVAREZ LOPEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración de la tercera en contra de los últimos.

**LIZBETH EUGENIA ACOSTA CHAN, JORGE LUIS SANCHEZ SANTANA, JORGE ALBERTO CARDENAS LOPEZ, JAVIER D. CAUICH YERVES, MARIA PAULA BAAS TAMAYO ALIAS MARIA PAULA BAAS DE CHAN.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración del tercero en contra de los últimos.

**ANGEL PAULINO BORGES SOSA, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, YUDY ISABEL VENTURA GONZALEZ, LENNY CAROLINA CAUICH BARBUDO, JUAN XAVIER SALAZAR DIAZ, FRANCESCA RINCON GONZALEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los últimos.

**LUIS ENRIQUE GARCIA BERT, JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JORGE FELIPE CAMPOS ALEJOS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último. Siendo Marco Antonio Pérez Ricalde apoderado de la tercera.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES CONOCIDA COMO BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, RAUL ALBERTO RODRIGUEZ CUSI.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Sentencia definitiva de fecha 10 de diciembre del 2001.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EQUIPOS PARA RESTAURANTES Y SUPERMERCADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DOMINGO RODRIGUEZ CARDENAS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Siendo el último Administrador Unico de la tercera.

**JOSE DE LA O. CEBALLOS HERRERA, AMIRA AVILA BLANCO DE CEBALLOS, LACTEOS Y SEMILLAS ZAURI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARMANDO CERON SAURI.-** Medios preparatorios de juicio promovidos por el primero como apoderado de la segunda a fin de obtener la declaración de la tercera representada por el cuarto nombrado y de éste en lo personal, acerca de la calidad de la posesión que tienen sobre un predio.

**FRANCISCO JAVIER QUINTAL PAREDES.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad y la Secretaría de Hacienda y Planeación el extravío de la factura original y tarjeta de circulación de un vehículo que asegura ser de su propiedad.

**AURELIO VALDIVIEZO.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades el extravío de la factura, tarjetón y tarjeta de circulación de un vehículo que asegura ser de su propiedad.

**OMAR EMIR CEBALLOS EROSA.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad, el extravío de ciertos documentos de un vehículo que asegura ser de su propiedad.

**FRANCISCO JOSE BERNES BOLDO-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad, Policía Federal Preventiva, Registro Federal de Vehículos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno del Estado de Yucatán el extravío de una factura de un vehículo que asegura ser de su propiedad.

**VICTOR ANTONIO BARRERA CASTILLO.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, Registro Federal Vehicular y Secretaría de Hacienda y Planeación el extravío de la factura y tarjetón de un vehículo que según asegura es de su propiedad. Auto de fecha 11 de diciembre del 2001.

**MARTHA ELENA COUOH YAM, MARIA SARA COUOH Y YAM.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y en su caso se ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio marcado con el número 400 de la calle 125-A del Fraccionamiento Zazil-Há de esta ciudad.

**SERGIO ASIS ABRAHAM MAFUD, MARTIN JESUS VERGARA MARFIL, AURORA ESTHER ROJAS GUEMEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes el primero con su carácter de Presidente del Consejo de Administración de Super San Francisco de Asis, Sociedad Anónima de Capital Variable y los dos últimos por su propio y personal derecho a fin de que se apruebe y en su caso se ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del local comercial marcado convencionalmente con el número 15 del predio urbano marcado con el número 399 de la calle 52 de Tizimin, Yucatán. Auto de fecha 11 de diciembre del 2001.

**ELDA BEATRIZ CERON ROMERO DE HEREDIA, CESAR FRANCISCO HEREDIA FUENTE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL ESTADO ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS, DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS**

**SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.-** Cuadernillo de pruebas que contiene: Tres cuadernos de prueba instrumental pública, una de presunciones legales y humanas ofrecidos por el Marco Antonio Pérez Ricalde en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por los dos primeros en contra de los últimos. Siendo Marco Antonio Pérez Ricalde, apoderado del tercero. Auto de fecha 13 de diciembre del 2001.

**MARIA ALEJANDRINA DIAZ MANTECON, ANA LAURA NOVELO LOPEZ, LUIS ALFONSO GONZALEZ MAYNEZ, LIGIA DEL CARMEN GUILLERMO LOPEZ, VICTOR MANUEL VIDAL MARTINEZ.-** Dos cuadernos de pruebas de inspección judicial y dos cuadernos de pruebas testimoniales ofrecidos por la segunda y la cuarta en los autos del juicio de interdicto de retener la posesión promovido por la oferente en contra de los demás nombrados. Cuatro autos de fecha 11 de diciembre del 2001.

Mérida, Yucatán, a 2 de enero de 2002.

El Actuario

Licenciado en Derecho  
José Luis Ortiz Mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2001.**

**REINALDO BAEZA CASTILLO, MIGUEL SOLIS ESCALANTE, FAUSTO ELIGIO MOGUEL QUIJANO ALIAS FAUSTO ELIGIO MOGUEL CASTRO Y ELSY ISABEL QUIJANO CERVERA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 607/99.

**ALBERTO CORAL PADRON, OMAR ZUARES PIÑA ALIAS OMAR EDMUNDO SUAREZ PIÑA, SUSANO E. CHIMAL GONGORA ALIAS SUASANO E. CHIMAL GONGORA ALIAS SUSANO EULOGIO CHIMAL GONGORA, CESAR BATUN BAEZA ALIAS CESAR ALEJANDRO BATUN BAEZA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de último nombrado. Exp. No. 1036/2001.

**JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA, "CAJA ITZAES", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE ALBERTO QUINTAL GUILLERMO Y EUNICE GUILLERMO MOO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatarios en

procuración de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 680/2001.

**FERNANDO MEDINA PEREZ O FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO Y BLANCA LIS EROSA RAMIREZ ALIAS BLANCA EROSA RAMIREZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la última nombrada. Exp. No. 1478/93.

**FERNANDO VALES TENREIRO, MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER, "VOLKSWAGEN LEASING", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RODOLFO GILBERTO ORTEGON BAEZA Y MARLENE CAMARA COSGAYA ALIAS MARLENY DEL ROSARIO CAMARA COSGAYA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el cuarto además como representante común de la parte demandada. Exp. No. 665/96.

**ANTONIO RUBEN CARRILLO PACHECO, "PELETERIA, PIELES Y SINTETICOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JORGE AVILA JIMENEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 170/94.

**RAUL JOSE CUEVAS DAGUER, "DFX DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "COMPULIDER", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JORGE ARTURO GARCIA LOPEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el señor Leonardo Rios Quevedo como apoderado legal de la tercera. Exp. No. 145/2000.

**JOAQUIN ESPINOSA RODRIGUEZ, GABRIELA DAJDAJ BECIL, LETICIA MEX TZAB, JAVIER A. NOVELO MEDINA Y RITA ROSALIA CACERES CASTILLO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última nombrada. Exp. No. 650/2000.

**LEYDI MARIA MONTALVO RIVERO, ARMANDO PALOMEQUE RIO, JOSE FAJARDO SANSORES, RENAN FAJARDO DURAN Y MARIA DEL ROSARIO SANSORES CABALLERO DE FAJARDO O ROSARIO SANSORES CABALLERO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por la primea como endosataria en procuración del segundo, y continuado actualmente por la señora Maria Cristina Lizarraga de Palomeque por su propio y

personal derecho, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1362/92.

**CARLOS ENRIQUE PEREZ SABIDO, "ESPECIALIDADES HIDRAULICAS PENINSULARES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LUIS PEREZ NAFARRETE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda, siendo ésta representada por el tercero nombrado. Exp. No. 309/2001.

**GABRIELA DAJDAJ BECIL, ERNESTO MUÑOZ RODRIGO Y RAUL CARCAÑO GONZALEZ ALIAS RAUL GUADALUPE CARCAÑO GONZALEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosatario en procuración del segundo en contra de la última nombrada. Exp. No. 348/2000.

**MARIO JAVIER CANTO GOMEZ, CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, O "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN F. GOMEZ GODOY ALIAS JUAN GOMEZ GODOY Y SOCORRO VAZQUEZ ALIAS MARIA ISIDRA VAZQUEZ UCAN ALIAS MARIA ISIDRA DEL SOCORRO VAZQUEZ UCAN ALIAS SOCORRO VAZQUEZ UCAN ALIAS MARIA ISIDRA DEL SOCORRO VAZQUEZ UCAN.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados, siendo el cuarto además representante común de la parte demandada; interviniendo el señor Carlos Renán Avila Gutiérrez como rematador del bien inmueble embargado en autos y el ciudadano Eligio Manuel de Atocha Rosado Vázquez como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la mencionada Institución Bancaria. Exp. No. 1493/93.

**VICTOR BOEHM GASQUE, "FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN", JOSE LORENZO SAURI SALAZAR, ELVIA DEL ROSARIO PUERTO PEREZ ALIAS ELVIA DEL ROSARIO PUERTO PEREZ DE SAURI, JOSEFINA SALAZAR Y SANCHEZ ALIAS JOSEFINA SALAZAR Y SANCHEZ DE SAURI Y GREGORIO SAURI NAHUAT.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados, interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada; interviniendo actualmente la ciudadana Aída

Candelaria Fuentes González como apoderada legal de la propia segunda. Exp. No. 1358/97.

**CARLOS JAVIER CAAMAL POLANCO, LINO MAGOS ACEVEDO, JULIO CESAR VAZQUEZ DAVILA, JOSE ANTONIO ABRAHAM XACUR Y HORACIO ARTURO GARCIA RAMOS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado. Exp. No. 660/2000.

**JORGE A. ALMEIDA HUCHIM, DINA DEL CARMEN CANUL ARCE Y GERARDO GARCIA RAMIREZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 1025/2001.

**FERNANDO JOSE METRI CASTILLO, DALIA ACHACH QUIJANO, MARTHA PATRICIA HERNANDEZ ACHACH, LINABEL HERNANDEZ ACHACH Y MARIA GRISSEL HERNANDEZ ACHACH.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como su propio y personal derecho en contra de las demás nombradas; interviniendo la segunda además como representante legal en ejercicio de la patria potestad de la tercera. Exp. No. 1378/96.

**MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ARTURO GONZALEZ PERAZA Y ALIVE DEL PILAR ZAVALA ESTRADA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1048/2000.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE MANUEL FERNANDEZ CELORIO Y ADDY ISABEL FERNANDEZ VILLAFANA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada. Exp. No. 859/98.

**CANDITA DEL SOCORRO AYORA INTE-RIAN Y MARIO CASTRO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 816/2001

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA DENOMINADA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FI-**

**NANCIERO BBVA BANCOMER Y JORGE LUIS ARGAEZ ESPAÑA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 1102/2001.

**GONZALO GONZALEZ GAMBOA, "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO, LUIS ANGEL CONDE MEDINA ALIAS LUIS A. CONDE MEDINA ALIAS LUIS CONDE MEDINA, JOSE ALIN ANTONIO NOVELO BAEZA ALIAS JOSE ALIM ANTONIO NOVELO BAEZA, ALIAS JOSE ALIM NOVELO BAEZA, ALIAS, JOSE ALIM NOVELO BAEZA, JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA ALIAS LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA Y LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA ALIAS LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA ALIAS LUDY RUDY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA ALIAS LUDY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA ALIAS LUDY NOVELO DE ZUMARRAGA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como Gerente General de la segunda en contra de los demás nombrados, interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada, e interviniendo actualmente los señores María Teresa Castro Magadán de Avila, Víctor Avila Silvente, Marcial Magadán Villamil, Georgina López Aguilar de Magadán, Raúl Arceo Díaz, Sara A. Arceo Díaz, Noemi C. Conde Canto, Nelly Novelo de Castro, José Luis Novelo Romero y Manuel Jesús Conde Medina, siendo éste representado por su apoderado señor Oscar Alfredo Conde Canto, como cesionarios de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la persona moral actora; interviniendo el propio señor José Luis Novelo Romero como representante común de los cesionarios. Exp. No. 1556/97

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MARIA GUADALUPE CAMINO LOPEZ Y EDUARDO JOSE CASTELLANOS ZOREDA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados, siendo el quinto además representante común de la parte demandada, interviniendo el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón como apoderado legal de la propia parte demandada. Exp. No. 869/99.

**JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE ASUNCION MAY SOSA Y LOURDES DEL PILAR KIM BARRERA.-** Expedientillo formado con motivo de la ejecución de la sentencia definitiva dictada en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 59/98.

**SERGIO IVAN PRIEGO CARDENAS, CARLOS FERMIN FERNANDEZ RODRIGUEZ Y JOSE MANUEL CASTILLO CALDERON.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado legal del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 987/96. Auto de fecha 12 de junio y auto de fecha 12 de diciembre ambos del año 2001.

**EDUARDO AVILA FLORES Y JORGE LEANDRO PUC PECH.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1189/96.

**MIGUEL PINZON BOLIO, "UNION MEDICA DE YUCATAN" Y "COLEGIO DE MEDICOS DE YUCATAN", ASOCIACION CIVIL.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la última nombrada; interviniendo los ciudadanos Jorge Elías Hadad Herrera y Joaquín González Anguiano, como representantes legales de la tercera; interviniendo actualmente los señores Ruben Yza Villanueva y Salvador Padilla Morales, como Presidente y Secretario, respectivamente del Consejo Directivo de la propia persona moral demandada, siendo actualmente Presidenta de esta última María Teresa Zapata Villalobos. Exp. No. 1555/96.

**LUCY MARGARITA MORALES MANZANERO, GONZALO GONZALEZ GAMBOA, "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ANTONIO MORALES MANZANERO, GENNY ALEJANDRINA GREENE VELEZ, MANUEL JOSE MORALES MENDOZA Y BERTHA MARIA MANZANERO ESCALANTE DE MORALES ALIAS BERTHA MA. MANZANERO ESCALANTE DE M. ALIAS BERTA MARIA MANZANERO ESCALANTE.-** Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como Gerente General de la tercera, en contra de los cuatro últimos nombrados. Exp. No. 123/2001.

**SERGIO ASIS ABRAHAM MAFUD, ROBERTO AMADO CASTILLO FARIAS, CRISTINA ANTONIETA WEBSTER MARTINEZ "SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes el primero con su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la última, a fin de que se apruebe o ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del local comercial marcado convencionalmente como local once A del departamento once ubicado en la planta baja del conjunto comercial denominado Quetzal ubicado en el lote número uno guión "AA" en el Boulevard y calle Quetzal, sección B, primeros nueve hoyos, zona turística de la ciudad de Cancún, Quintana Roo, Exp. No. 1263/2001.

**SILVIA MENA VILLAJUANA, LIDIA GUADALUPE LIZAMA SOLIS Y MANUEL JESUS CASTILLO SUASTE.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio urbano marcado con el número doscientos cuarenta y siete de la calle sesenta y tres letra "B" del fraccionamiento Yukalpetén de esta ciudad. Exp. No. 1272/2001.

**AMADA GUADALUPE CHAVEZ MARRUFO, MARIO ESTEBAN LOPEZ OJEDA Y YADIRA ROSANA HERRERA MARTINEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del departamento marcado con el número Uno de la Planta Baja del predio urbano número ciento quince letra A de la calle cincuenta y seis de la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. Exp. No. 1262/2001.

**LUIS MARTINEZ CRESTAR, RAMON MARTINEZ CRESTAR, ENRIQUE MARTINEZ CRESTAR Y ROGER VILLANUEVA FUENTES ALIAS ROGER VILLANUEVA FUENTE.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del local marcado convencionalmente con el número uno del predio urbano número quinientos nueve de la calle sesenta y siete de esta ciudad. Exp. No. 2359/93. Auto de fecha 10 de diciembre del año 2001.

**ALBERTO CORAL PADRON, OMAR EDMUNDO SUAREZ PIÑA. ALBERTO ELJURE SESIN Y MARIA DEL SOCORRO MARTIN PACHECO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovi-

do por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de la última nombrada. Exp. No. 639/2001. Sentencia definitiva de fecha 15 de noviembre del año 2001.

**MARIA PETRONILA PECH POOL, SANTIAGO PEREIRA ALIAS SANTIAGO PASTOR PEREYRA ZALDIVAR ALIAS SANTIAGO PASTOR REREIRA ZALDIVAR, DIRECTOR GENERAL DE "GAS DE YUCATAN", APODERADO LEGAL DE "GAS DE YUCATAN" Y RICARDO TZUC O RICARDO TZUC COOT, GERENTE DE "GAS DE YUCATAN", SUCURSAL TIZIMIN.-** Cuaderno de prueba documental fotográfica, ofrecida por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la oferente por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados. Exp. No. 850/2001.

**ERICK AGUSTIN CERVERA GAMBOA, ELDA RODRIGUEZ TELLO, ALICIA MEDINA KUMUL, LICENCIADO ANGEL ALFONSO AVILA NOVELO, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DE ESTE MUNICIPIO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION DE ESTE JUZGADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y TITULAR DE LA DIRECCION DEL CATASTRO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.-** Un cuaderno que contiene dos pruebas confesión a cargo de la tercera y el cuarto respectivamente; seis pruebas documental pública y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecida por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente como interventor de la sucesión intestada de la segunda en contra de los últimos nombrados, e interviniendo el señor Reyes Chablé Herrera como apoderado legal de la tercera. Exp. No. 682/2001.

**MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, "CAMAS Y CAMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO JUANES CAMARA ALIAS ALVARO EDUARDO ALEJO JUANES CAMARA E ISOLINA LAVIADA DE JUANES ALIAS ISOLINA LAVIADA MOLINA ALIAS MA. ISOLINA LAVIADA MOLINA ALIAS MARIA ISOLINA LAVIADA DE JUANES ALIAS MARIA ISOLINA LAVIADA MOLINA DE JUANES.-** Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos contables ofrecido por el quinto en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra de los demás nombrados, siendo el oferente ade-

más representante común de la parte demandada e interviniendo el señor José Arturo Díaz Ceballos como apoderado legal de la propia cuarta. Exp. No. 2430/95.

Mérida, Yucatán, a 2 de enero del año 2002.

El Actuario:

Licenciado Alfredo Antonio Compañ Fernández.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES AHORA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MIGUEL PEREYDA GONZALEZ Y ELOINA GOMEZ FLORES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 770/2001. Auto de fecha once de diciembre del año dos mil uno.

**EFREN ANTONIO FRANCO CHAVEZ, "CARRIER MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JESUS MANUEL GUERREROS AGUILAR.-** Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 1181/2001. Auto de fecha once de diciembre del año dos mil uno.

**MIGUEL ANGEL ROJANO PEREZ, SABRINA ELIZABETH ROJANO ROMERO, MIGUEL ANGEL ROJANO ROMERO, MANUEL ALEJANDRO ROJANO ROMERO, MAYA LLANI NA ROJANO ROMERO, MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, MARCO AURELIO ROJANO ROMERO, ADDY ADDA ROMERO VICAJO, "MARKETING AND INFORMATION SERVICES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ALFONSO TRASLOSHEROS RAMOS.-** Expedientillo formado con oficio girado por la Secretaria Primera del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al juicio de amparo promovido por el primero por su propio y personal derecho y como apoderado de la segunda, tercero, cuarto, quinta, sexto, séptimo y octava, en contra de la resolución de fecha cinco de septiembre del año en curso, dictada en el Toca formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el amparista en contra del auto de fecha veintidós de junio del año dos mil, dictado en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el citado amparista por su propio y personal derecho y

como apoderado de la segunda, tercero, cuarto, quinta, sexto, séptimo y octava, ostentándose el último como Presidente del Consejo de Administración, Director General de la persona moral mencionada en noveno término e interviniendo además en lo personal, a fin de que se apruebe y ejecute, en su caso, un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del local comercial marcado con el número quince ubicado en la planta baja, del predio marcado con el número quinientos cuarenta y cuatro de la calle treinta y tres letra B por setenta y dos de esta ciudad. Exp. No. 933/2001 bis. Auto de fecha once de diciembre del año dos mil uno.

**MARIA PETRONILA PECH POOL, SANTIAGO PEREIRA ALIAS SANTIAGO PASTOR PEREYRA ZALDIVAR ALIAS SANTIAGO PASTOR PEREIRA ZALDIVAR, DIRECTOR GENERAL DE "GAS DE YUCATAN", APODERADO LEGAL DE "GAS DE YUCATAN", Y RICARDO TZUC O RICARDO TZUC COOT, GERENTE DE "GAS DE YUCATAN", SUCURSAL TIZIMIN.-** Cuaderno de prueba testimonial a cargo de los señores María de los Angeles Ay Homá, Pedro Manuel Dzib Tec y Ana Maria Ek Pech, ofrecida por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la oferente por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 850/2001. Auto de fecha once de diciembre del año dos mil uno.

Mérida, Yucatán, a 2 de enero del año 2002.

El Actuario:

Licenciado Juan Carlos González Manzanilla.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE  
2001.**

**MANUEL ENRIQUE CHI SABIDO, MIGUEL ARGAEZ CASTILLO, GUADALUPE WONG SOTO, JOSE LUIS COUHO YAH ALIAS JOSE LUIS COUHO YAH ALIAS JOSE LUIS COHUO YAH.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último. Siendo rematadora en este juicio la tercera nombrada. Edgar Yanel Medina Wong apoderado de la tercera. Auto de fecha 2 de enero de 2002. Exp. No. 1997/1995.

**LUZ MARIA CALDERON TUN; BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, JOSE W. MEDINA PERALTA ALIAS JOSE WILBERTH MEDINA**

**PERALTA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada de la segunda, en contra del último. Siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Siendo el Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte fusionante de la segunda nombrada. Exp. No. 1845/1995.

**VICTOR MANUEL TEJEDA PEREZ, "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ROMULO MOO COCON ALIAS ROMULO MOO COCOM ALIAS ROMULO AUDOMARO MOO COCON.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado para pleitos y cobranzas de la segunda en contra del tercero. Sentencia definitiva. Exp. No. 184/2000.

**FERNANDO DELFIN PARDO MARTINEZ; "CIA EMBOTELLADORA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ALIAS COMPAÑIA EMBOTELLADORA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ALONSO GASQUE MEDINA.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda representada ésta por su apoderado que es el último nombrado. Siendo el Licenciado Efrain Antonio Encalada Burgos apoderado general para pleitos y cobranzas del mencionado señor Pardo Martinez. Siendo José Alfonso Cetina Rivera representante legal de la segunda nombrada. Sentencia definitiva. Exp. No. 1258/1997.

**RAMON TABOADA ARCILA, FERNANDO CORTES AYALA ALIAS FERNANDO JOSE CORTES AYALA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 374/1997.

**JOSE LUIS CARRILLO REYES, WILBERTH JUAN VAZQUEZ CASTILLO, MANUEL E. MAGAÑA MONFORTE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado. Sentencia definitiva. Exp. No. 594/2001.

**ERICK AGUSTIN CERVERA GAMBOA, LUIS ANTONIO CERVERA AGUIRRE, JOSE BENIGNO BOLIO QUETZAL, MARIA DE LOS ANGELES ROSADO CERVANTES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos. Sentencia definitiva. Exp. No. 738/2001.

**JOSE MANUEL COBA NAVARRETE, LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA, IGNACIO ALBERTO GUEMES PALMERO, "CAJA MAYA DEL SUR", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMI-**

**TADA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS NEYSON PACHECO IC; MA. LUISA COCOM BALAM ALIAS MARIA LUISA COCOM BALAM; FCO. JAVIER SECA PACHECO ALIAS FRANCISCO JAVIER SECA PACHECO E ISIDORA CONCEPCION CONCHA PUCH.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero quien es a su vez Gerente General de la cuarta en contra de los demás. Sentencia definitiva. Exp. No. 642/2001.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA; "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; JUAN CARLOS XACUR GAMBOA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra del último. Exp. No. 315/98.

**MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ, ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE DE LORET DE MOLA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo apoderado del tercero el ciudadano Jorge Adolfo López Cortés. Siendo el Abogado Jorge Enrique Pérez Tinah apoderado general del tercero y de la cuarta también conocida como Elda Margarita Codwell Escalante de Loret de Mola. Exp. No. 970/1998.

**JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EN LO PERSONAL EN CONTRA DE DIVERSOS ACREEDORES.** Audiencia de fecha 13 de diciembre de 2001 Exp. No. 2278/95.

**EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL CUADERNO RELATIVO A LA EXCEPCION DE FALTA DE PERSONALIDAD INTERPUESTO POR MARIA ELENA CERON BORGES en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por la Licenciada Jeannette Rosado Novelo como apoderada de Banco Internacio-**

nal, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Prime Internacional, hoy denominada Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel y continuado por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo con el mismo carácter en contra de María Elena Cerón Borges. Exp. No. 246/1998.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE LUIS ORTIZ DE ORA CAMPOS, MARIA ELENA IRIGOYEN DE ORTIZ DE ORA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados generales para pleitos y cobranzas del tercero en contra de los demás. Sentencia definitiva de fecha 12 de diciembre de 2001. Exp. No. 1105/1999.

**JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA, ALEJANDRO FLEITES HERRERA, FERNANDO PEREZ RUIZ, FLORENCIA PERAZA CHAN, LEYDI E. VALENCIA PERAZA, ELDA LIZBETH VALENCIA SANTOS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración independientemente uno de los otros de la quinta y sexta en contra de la séptima. Exp. No. 791/2001.

**JOSE ENRIQUE RIVERO LOPEZ, "CORPORACION MEDICA ITZAEZ", DEMETRIO ARTURO RAMOS DOMINGUEZ.-** Juicio ejecutivo civil promovido por el primero como apoderado general para administración de bienes y asuntos judiciales comprendiendo pleitos y cobranzas de la segunda en contra del último. Exp. No. 298/2000.

**JUAN CARLOS ZAPATA VILLALOBOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EDWIN RIOS REYES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas del segundo en contra del tercero. Siendo rematador en este juicio el señor Humberto Pérez Martínez. Siendo el Licenciado en Derecho Edward José Medina Ocampo apoderado general de la segunda nombrada. Exp. No. 562/1999.

**MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, SUPERIOR DE LA PENINSULA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPI-**

**TAL VARIABLE, HERACLIO MEDINA, ALEJANDRO NUÑEZ GOMEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra de los demás nombrados. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 836/2001.

**ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ, JORGE DAVID SANSORES MARTIN, JUAN A. VILLEGAS LARA, MARIA TERESA DE JESUS BRITO GARCIA ALIAS MARIA TERESA BRITO GARCIA, EDGAR RENE ESPADAS ALCOCER.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los demás nombrados. Exp. No. 607/2001.

**ALFREDO JOSE ESPEJO SANCHEZ, ADRIANA GONGORA CRUZ, MARIANA VALLADO NEGROE, JORGE TENREIRO CARDEÑA, PAULA DEL SOCORRO SOTO MEDINA, ALIAS, PAULA SOTO MEDINA, ALIAS, PAULA DEL S. SOTO MEDINA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última. Sentencia definitiva. Exp. No. 173/2000.

**CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA, LUIS ALFONSO PEREZ PACHECO, JOSE JAVIER ARAUJO MENDEZ ALIAS JOSE JAVIER DE ATOCHA ARAUJO MENDEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Sentencia definitiva. Exp. No. 684/2001.

**FRANCISCO EDUARDO NAH VENTURA, RODOLFO GUILLERMO ARGAEZ, ROLANDO ALFREDO EROSA Y GUILLERMO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. Sentencia definitiva. Exp. No. 524/2001.

**CARLOS AYUSO RODRIGUEZ, JOSE GUADALUPE KOH MEDINA, SILVIO COLLI REJON, NAISY MARGARITA HERNANDEZ GONZALEZ DE C.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1072/01.

**JORGE ALFONSO OSORIO CETINA, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIENDA PARA LOS TRABAJADORES", SEBASTIAN ENRIQUE CEN ALONZO, MILLIAN ARTURO ZALDIVAR EUAN, ALIAS, ARTURO ZALDIVAR, GILBERTO ROSADO UH, MYRNA BALAM VIANA ALIAS MYRNA BALAM.-** Juicio de tercería excluyente de preferencia, promovido por el primero como apoderado de la segun-

da en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero como endosatario en procuración del cuarto en contra de los demás nombrados. Sentencia definitiva. Exp. Núm. 283/2001.

**YGNACIO LARA ARJONA; ROLANDO ISRAEL NAVARRETE DZIB; LUIS ANGEL SOLIS CORTES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Exp. Núm. 231/1998.

**ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES "MULTI-BANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, JOSE IVAN BE BENCOMO ALIAS JOSE IVAN BE BECOMO Y CLAUDIA VERONICA UC RAMIREZ DE BE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 776/2000.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, IGNACIO VADO MENA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado judicial de la segunda en contra del tercero. Exp. Núm. 146/1999.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ERICK ANTONIO RUIZ NOVELO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda nombrada en contra del último. Exp. Núm. 860/2001

**LUIS FELIPE LLOVERA CAB, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, BASILIO LARA PALMA, LINO HENRI LARA PALMA, NIDIA NIDELVIA PALMA DE LARA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los tres últimos. Siendo rematador en este juicio el Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Siendo el Licenciado Mario Humberto Campos Bencomo apoderado general para pleitos y cobranzas y Administración de Bienes y Especial, para actos de dominio de la segunda nombrada. Siendo el Licenciado Manuel de Jesús Cordero Rodríguez apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad

Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Exp. Núm. 1661/94.

**MARCO ANTONIO PADRON PERALTA, MARCELINO HERRERA MONSREAL.-** Diligencias de consignación promovidas por el primero a favor del segundo. Exp. Núm. 846/1995.

**RAFAELA SORIANO POOL ALIAS RAFAELA SORIANO DE S., MARIA LUISA CARRILLO DE MEDINA, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Sentencia definitiva. Exp. Núm. 583/2000.

**JORGE HERNAN TRACONIS GONZALEZ, JOSE ANTONIO AUAIS ANCONA, JORGE OCAMPO PEDRO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas del segundo en contra del tercero. Exp. Núm. 551/2001.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ELVIRA ALICIA HEREDIA MIJANGOS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general del segundo en contra del último. Siendo el Abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez apoderado general del segundo. Exp. Núm. 26/1997

**PASCUAL RAMIRO TAMAYO SANCHEZ, YADIRA MEDINA MARRUFO ALIAS YADIRA GREGORIA MEDINA MARRUFO, VICTOR I. JIMENEZ MONTERO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último. Exp. Núm. 764/2001.

**ANGELINA GARCIA MONTERO.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas autoridades el extravío de ciertos documentos de un vehículo que según asegura es de su propiedad. Exp. Núm. 370/2000.

**LUIS ALFONSO BAEZA RODRIGUEZ, RENAN ERMILO SOLIS SANCHEZ, MARIA BEATRIZ SANCHEZ DE SOLIS, RENAN SOLIS AVILES.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar unas sumas de dinero a favor de los demás nombrados. Exp. Núm. 312/2001.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTER-**

**NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, RAFAEL LIRA BENTZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados generales de la tercera en contra del último nombrado. Exp. Núm. 357/98.

**ARMANDO CHAMI URCELAY, "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA "CITY BANK MEXICO".-** Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por el primero en contra del segundo. Siendo el Licenciado Ulrich Richter Morales apoderado para pleitos y cobranzas de "Citibank de México", Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank. Siendo el Licenciado José Jesús Mateo Salazar Azcorra apoderado de la segunda nombrada. Exp. Núm. 721/1999.

**JUAN JOSE GOMEZ BALAM, FRANCISCO MAY CONTRERAS, ALIAS, FRANCISCO PRIMITIVO MAY CONTRERAS, PEDRO ENRIQUE G. QUEVEDO POVEDA ALIAS PEDRO ENRIQUE GONZALEZ QUEVEDO POVEDA, GLADYS MARIA DEL PERPETUO SOCORRO CASTILLO POMPEYO, PEDRO ENRIQUE GONZALEZ QUEVEDO CASTILLO, GLADYS MARIA GONZALEZ QUEVEDO CASTILLO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.-** Cuaderno relativo a la reclamación de providencia precautoria promovida por la cuarta, quinto y sexta citadas, relativo al juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra de los demás. Exp. Núm. 112/2000.

**LUIS ENRIQUE GARCIA BERT; JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ; ARTURO MILLET REYES; "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN; VICTOR MANUEL SANTANA PEREZ; SILVIA BEATRIZ UCAN DORANTES DE SANTANA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra de los dos últimos. Siendo Ricardo Manuel Santana Ucan albacea de la sucesión intestada de la última. Siendo rematadora en este juicio la cuarta. Exp. Núm. 1405/97.

**MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, "BANCO SANTANDER MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, JOSE ANTONIO ZAVALA DE**

**LA CRUZ, MARIA DE LOURDES DE LOS ANGELES SOLIS SIERRA DE ZAVALA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general del segundo en contra de los demás. Siendo el Licenciado José Rafael Sánchez Rodríguez apoderado general para pleitos y cobranzas de la parte demandada. Cuaderno de excepciones. Exp. Núm. 1091/99.

**DEMANDA DE CANCELACION Y REPOSICION DE ACCIONES PROMOVIDA POR LOS SEÑORES CARLOS EDUARDO CORNEJO JURGENSEN Y JORGE OGARRIO KALB EN NOMBRE Y REPRESENTACION, EL PRIMERO NOMBRADO DE GENESEE & WYOMING, INC Y DE CUSTODIO PRIVADO DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EL SEGUNDO DE FLEET NATIONAL BANK (ANTES CONOCIDO COMO BANKBOSTON, N.A) Auto de fecha 13 de diciembre de 2001. Exp. Núm. 503/2001.**

**LUIS FERNANDO ALCOGER CANTILLO, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, JOSE GUILLERMO HERRERA ROMERO, WILMA ICELA ROSADO GONZALEZ DE HERRERA, ALIAS, WILMA ISELA ROSADO GONZALEZ DE HERRERA.-** Un cuadernillo que contiene varias pruebas consistente en: cuatro documentales públicas, una documental privada, una de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero nombrado en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Auto de fecha 12 de diciembre de 2001. Exp. Núm. 359/2001.

**JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, MAYA FROG, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE HERNANDO PEREZ ALCOGER, LIGIA BEATRIZ CARRILLO TORRES, LIZBETH AGUILERA FIGUEROA, ALEJANDRO FLORES NAVA, LETICIA ARCELIA ULLOA CASTAÑEDA, EDUARDO PEREZ ALCOGER, VICTOR MANUEL ALCANTAR CARDENAS, MARIA DEL CARMEN PEREZ ALCOGER DE PALMA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Auto de fecha 12 de diciembre de 2001. Exp. No. 772/2001.

**YOLANDA DEL CARMEN, SANDRA LUZ Y MARIA GABRIELA PUIGSERVER SOLIS, JUAN CARLOS PUIGSERVER SOLIS.-** Juicio

ordinario mercantil promovido por los tres primeros en contra del cuarto. Exp. No. 307/2001.

**MIGUEL ALFREDO GOMEZ ZOZAYA.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante la Universidad Autónoma de Yucatán, su moralidad y buena conducta. Exp. No.1088/2001.

**PASTOR ARMIN PERAZA PERAZA.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante el Gobernador Constitucional del Estado, que no es ministro de ningún culto religioso, ni pertenece al estado eclesiástico. Exp. No. 1008/2001.

Mérida, Yucatán a 2 de enero de 2002

El Actuario.

Licenciado en Derecho  
Xavier Mauricio Mendoza Bue.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 2 DE ENERO DE  
2002.**

**RAMON ANTONIO PEREZ ESCALANTE, GUADALUPE DEL ROCIO PUC COUOH CARLOS ALEJANDRO ALONSO ALAMILLA, VIOLETA CABRERA PEREZ, MARIA ELENA CABRERA RIVERA, FAUSTA RIVERA ACOSTA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración conjunta o separadamente del tercero en contra de las demás. Siendo el tercero también conocido como Carlos Alejandro Alonzo Alamilla. Siendo el primero también conocido como Ramón Pérez Escalante. Siendo rematador en este juicio el señor Lorenzo de Atocha Escobedo Aguilar. Auto de fecha 2 de enero de 2001. Exp. No. 1480/1995.

**SERGIO MIGUEL ESTRELLA CHULIM, J. HILARIO ORTIZ CHAVEZ, MARIA SALOME ARVIZU OVIEDO, PASCUALA DEL ROSARIO QUINTAL QUINTAL, JORGE LUDLOW DE LANDERO.-** Un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de reconocimiento de inspección judicial ofrecidos por Maria Salomé Arvizu Oviedo en los autos del juicio ordinario civil promovido por los cuatro primeros en contra del último. Siendo la cuarta también conocida como Pascuala del Rosario Quintal. Autos de fechas 2 de enero de 2001 en cada cuaderno. Exp. No. 389/2000.

Mérida, Yucatán a 2 de enero de 2002.

El Actuario.

Licenciado en Derecho  
Daniel Ricardo Durán Parra.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE  
2001.**

**ANTONIO RICARDO PASOS CANTO, JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES, AUTOS RAFA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, IRVING ERICK ARJONA FUENTES ALIAS IRVING E. ARJONA F. ELSY GUADALUPE LOPEZ QUINTAL ALIAS ELSY GPE. LOPEZ QUINTAL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y el segundo como endosatarios en procuración en procuración de la tercera en contra de los últimos. Exp. No. 716/2001.

**JOSUE NOE CONTRERAS CHAN, TIENDAS CHEDRAUI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROSARIO XACUR SANCHEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 780/2001

**JOSE ADRIAN MAY VARGAS, ROSA BARRERA ALCOCER, YULY DE FATIMA CARRILLO GONGORA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra de la tercera. Exp. No. 766/2001

**JOSE HERBERTO GARCIA ARGAEZ, PEDRO MEDINA AZCORRA, "CAJA ITZAES", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JACOBO EDUARDO AZCORRA MOLINA FRANCIS YANINA DE JESUS AZCORRA MILINA, ALIAS, FRANCISYANINA AZCORRA MOLINA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de los últimos. Exp. No. 1154/2001.

**SANTOS ALFONSO FLOTA CRUZ, LUIS BELTRAN BORGES ARAGON, ALBERTO SOLIS REYES, MARGARITA DEL SOCORRO HERRERA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos. Exp. No. 517/2000.

**PEDRO MEDINA AZCORRA, UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LOURDES DE LOS A. SOSA PACHECO, JORGE CEBALLOS VELA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los últimos nombrados. Exp. No. 698/96.

Ofrecidos por el primero en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el oferente

como endosatario en procuración de la Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán, S.A. de C.V. en contra de los dos últimos. Exp. No. 698/96.

**JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA, JOSE RAMON MOGUEL ESPERON, ERIC EBER VILLANUEVA MUKUL ALIAS ERIC VILLANUEVA MUKUL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Exp. No. 465/2000.

**JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA, JOSE RAMON MOGUEL ESPERON, ERIC VILLANUEVA MUKUL ALIAS ERIC EBER VILLANUEVA MUKUL.-** Una prueba pericial grafoscópica caligráfica ofrecido por Domingo Baltasar Carrillo Hernández, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último, siendo el oferente de la prueba apoderado del último. Exp. No. 465/2000.

**ROBINSON RODRIGUEZ MONTALVO, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, SOCIEDAD ANONIMA, JOSE MARIA POOL POOL, LETICIA GUADALUPE MORALES PECH DE POOL, MARIA VICTORIA PECH GOMEZ, FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado por el segundo ambos como apoderados de la tercera, en contra del cuarto, quinta y sexta nombrados, siendo el cuarto representado por el último de los nombrados como su apoderado. Exp. No. 336/96.

**NORA DEL PILAR NAVARRETE PACHECO, JOSE ANDRES CAUCH SALAZAR VIRGINIA FLOREANA HOIL PAT DE CAUCH.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera en contra de los dos últimos. Exp. No. 237/97

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, SANTIAGO ADAYD LUGO AYORA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último. Exp. No. 1326/98.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES CONOCIDA COMO BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, LUIS**

**FERNANDO CEBALLOS BORJAS, ARACELLY CANSECO LOPEZ DE CEBALLOS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Exp. No. 656/2001.

**ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ROSA MARIA DEL SOCORRO TOLEDO ALVARADO DE PALOMO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 505/99.

**BLANCA EDITH LOPEZ BAEZA, WENDY ESILDE TOLEDO PEREZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera en contra de la segunda. Exp. No. 201/95.

**BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CARLOS ANTONIO AGUI NAGA CORREA, TAMIKO DE LA PIEDAD DITTRICH NOVELO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos, juicio continuado por Carlos Tomás Goff Rodríguez, como apoderado de la segunda. Exp. No. 213/97.

**ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, MARIA LUISA CHABLE CAUCH.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 1038/99.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SILVIA HAYDEE ROMERO FRANCO DE GOROCICA, GASPAR LORENZO GOROCICA REJON.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos siendo estos representados por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón siendo este juicio continuado por Juan José Puerto Castillo como apoderado de la segunda. Exp. No. 31/98.

**ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION**

**DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANA BERTHA QUIJANO MAGAÑA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 891/2001.

**HERNAN JESUS VEGA RAFFUL, ILEANA MARIA CERVERA GAMBOA DE MENDEZ, ILEANA ALEJANDRA MENDEZ CERVERA.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de las dos últimas. Exp. No. 8/2001.

**GUSTAVO RODRIGUEZ VERASTEGUI, "DENTSPLY MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "ADMINISTRADORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última, siendo José Roberto de Jesús Sosa Martínez de Arredondo Presidente del Consejo de Administración de la última nombrada Exp. No. 861/2000.

**LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, COMERCIALIZADORA MAYORISTA DE ABARROTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUCILA MONTERO BARRADAS.-** Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 838/98.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., MODA LOCA, S.A. DE C.V., ERMILO ANTONIO PEDRERO DURAN, SUSY LORENA MEDIERO ALPUCHE, DIEGO SOLIS FUENTE, ARTURO MILLET MOLINA, REBECA PATRON NOCETTI DE ITURRALDE, MARIO A. ESQUIVEL RIOS, DIANA EUGENIA ROCHE DIAZ DE PALOMEQUE, OSWALDO CAMPOS PACHECO, MAGDA BEATRIZ VAZQUEZ ROSADO, RAUL CANTILLO PEREZ, JORGE CANTILLO PEREZ, GELACIO LUNA Y LUNA, MARIA ESTELA HERNANDEZ DE PONCE, ROSA MARIA HEREDIA GUTIERREZ VIUDA DE ITURRALDE, JOSE OCTAVIO BARRAGAN TENREIRO, LEONOR ITURRALDE HEREDIA, JUAN CARLOS ITURRALDE PATRON Y ELSIE CASTELLANOS ZAPATA VIUDA DE DOMINGUEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera representada por el cuarto y en contra de éste en lo personal y en contra de la quinta, compareciendo en los autos del presente juicio el sexto y el séptimo, en sus caracteres de Presidente y Tesorero del Consejo de Administración, respectivamente de Unión de Crédito de Servicios Empresariales,

Sociedad Anónima de Capital Variable, la octava como apoderada de Augusto Iturralde Patrón, así como en ejercicio de la patria potestad de Rebeca Iturralde Patrón y Roberto José Iturralde Patrón, el noveno nombrado como apoderado de Ana Elsa Martínez Bush y además por su propio y personal derecho, al igual que la décima, el undécimo, la décima segunda, el décimo tercero, el décimo cuarto, el décimo quinto, la décima sexta, la décima séptima, el décimo octavo, la décima novena, el vigésimo y la vigésima primera nombrados. Siendo los catorce últimos nombrados cesionarios de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a Unión de Crédito de Servicios Empresariales, Sociedad Anónima de Capital Variable Exp. No. 1254/96.

**BERTHA MARY DELGADO VIUDA DE BORGES, MANUEL JESUS CASTRO AVILA, NESTOR PANTOJA NARANJO, LUIS RAFAEL CASTRO CARDENAS.-** Juicio de interdicto de apeo y deslinde promovido por la primera como apoderada del segundo en contra de los dos últimos Exp. No. 416/2001.

**JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JAVIER FLOTA MARTIN, DOMINGA FLOTA CARDEÑA.-** Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 224/98.

**JUSTO JORGE COSTALES CHAVEZ, JOSE ALFREDO LIZAMA CAMELO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria de consignación de rentas promovido por el primero a favor del último nombrado. Exp. No. 623/2000.

**MARIA CONCEPCION ROSADO PERAZA DE CAMARA, GUILLERMO FERNANDEZ JIANDAN, BELIA MAY TAMAYO, GRICEL ERENDA TRUJILLO MAY, SUGELY MADALEINE TRUJILLO MAY, SEYCO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes el segundo con su carácter de Administrador Unico de la última y la primera y las tres últimas por su propio y personal derecho a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del local comercial marcado convencionalmente con el número 1 ubicado en el predio 545 de la calle 86 B de esta ciudad. Exp. No. 1123/2001.

**ALBERTO JOSE GAMBOA AYUSO, RUBEN JESUS SOLIS DE ZAVALA, INNOVACIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA DE**

**CAPITAL VARIABLE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes el primero por su propio y personal derecho y el segundo con su carácter de Administrador Único y apoderado del último a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 455 de la calle 54 de esta ciudad. Exp. No. 1201/2001.

**ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ROSA MARIA DEL CARMEN YROLA LORIA.-** Expedientillo de falta de personalidad opuesto por la última en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 695/2001. Audiencia de fecha 3 de octubre del 2001.

**ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ROSA MARIA DEL CARMEN YROLA LORIA.-** Expedientillo de falta de personalidad opuesto por la última en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 695/2001. Audiencia de fecha 3 de octubre del 2001.

**ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MARIO RICARDO VILLANUEVA AVILA, PATRICIA DEL CARMEN REAL CABRERA DE VILLANUEVA.-** Expedientillo de falta de personalidad opuesto por los dos últimos en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 683/2001. Audiencia de fecha 4 de octubre del 2001.

**SERVANDO GARCIA GARCIA, LUIS FERNANDO CASTILLO BALNCO, MARIA AGUSTINA TRINIDAD ALVARADO LEAL DE CASTILLO.-** Exhorto girado por la Juez Séptimo de lo Civil del Primer Distrito Judicial de Monterrey, Nuevo León, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por el primero, en contra de los dos últimos. Exp. No. 39/2000.

**EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ACTUALMENTE, ANTES BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA Y DESPUES BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS RUBEN CASTILLO SANTANA.-** Una prueba pericial y una prueba de reconocimiento o inspección judicial ofrecidas por el último en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último. Exp. No. 621/2001.

**RAUL VALLADO MOLINA, DIANA EUGENIA ROCHE DE PALOMEQUE, FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIA SALINERA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR MANUEL BUENFIL IRIGOYEN, RAUL VALLADO MOLINA Y DANIEL GARZA ROCHE, JOAQUIN ROCHE MARTINEZ, DIANA EUGENIA ROCHE DE PALOMEQUE, AMIRA RUZ DE ROCHE.-** Prueba testimonial ofrecida por el primero y la segunda en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero como apoderado de la cuarta en contra de la quinta representada por el sexto, séptimo y octavo como sus apoderado en contra de noveno y compareciendo la décima como apoderada y tutora de la última quien es albacea en la sucesión del citado Roche Martínez. Exp. No. 1095/96.

Mérida, Yucatán a 2 de enero de 2002.

El Actuario.

Licenciada Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**GUILLERMO PEREZ ALMEIDA, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, ELIA MINELIA TREJO CHAN.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la última, siendo este juicio continuado por Humberto Campos Bencomo y Gerardo Centeno Canto con el carácter de apoderado de la segunda nombrada, siendo continuado actualmente este juicio por Joaquín Germán Tello Vargas como apoderado de la segunda nombrada. Exp. No. 865/97 Auto de fecha 14 de diciembre del 2001 Extracto especial.

Mérida, Yucatán a 2 de enero de 2002.

El Actuario.

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**JORGE ISAAC MORENO CAPETILLO Y LINA ESTHER CABRERA CERVANTES.**- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 11 de diciembre del año 2001.

Mérida, Yucatán a 2 de enero de 2002.

El Actuario.

Licenciada en Derecho  
Angelita Loraine Sosa González.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2001.**

**GUADALUPE SABIDO BARRERA Y LIMBERT ANTONIO MEZETA GOMEZ, ALIAS, LIMBERTH A. MEZETA GOMEZ, ALIAS, LIMBERT MEZETA GOMEZ.**- Juicio Ordinario Civil de Divorcio que promueve la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No: 762/2000.

**MARTINA CAMAS PEREZ.**- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por usted en contra del señor Carlos Lorenzo Carballo Sangeado. Exp. No. 1728/2001.

**JORGE HUMBERTO BARRERA CANUL Y LUISA AURORA DE LOS REMEDIOS PEREZ CETINA.**- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1744/2001.

**PEDRO PABLO OLIVARES BOJORQUEZ Y LUCERO MILAN RODRIGUEZ.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No: 431/94.

**FERNANDO DARIO MORENO SOLIS Y DALIA NOEMI ROJAS HERRERA.**- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 698/1996.

**RAFAEL ALBERTO PEDRERA OSORIO Y ADDY MARINA DEL CARMEN SANSORES HERNANDEZ.**- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 1501/99.

**MIRLEY FRANCISCA CAMARA RAMIREZ.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted junto con el señor Próspero Leonardo Chablé Serrano, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio. Exp. No: 196/2001.

**JOSE TRINIDAD CALDERON CHABLE E HILDA MIREYA LOPEZ ARCOS.**- Diligencias

de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 490/2001.

**LIA CAROLINA RIVERO MARRUFO Y JOSE LINO ABEL RUIZ PALMA.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 996/2001.

**CARLOS RAFAEL UICAB MARTINEZ Y EVELIA MARGARITA MUÑOZ ZAPATA.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1160/2001

**MARCELO ANTONIO RUBIO CHIN Y LUCY ARACELLY CHE MOO.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1290/2001.

**ABRAHAM ALEJANDRO VAZQUEZ HEREDIA Y FLORICEL DEL CARMEN SAENZ ALJOS.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1443/2001.

**ABEL COELLO TEJEDA Y LUZ DEL CARMEN CASAS PAREDES.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1504/2001.

**ROBERTO ALONSO VILLANUEVA SOSA Y LOURDES SOLEDAD CASTRO BACAB.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 1649/2001.

**JOSE PERFECTO COCOM CAAMAL Y GLORIA ESTHER PEREZ MIJANGOS.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judi-

cialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1660/2001.

**SANTIAGO CABRERA CANO Y MERLY EVELIN SANCHEZ CAUICH.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1826/2001.

**ANGEL ANTONIO TORRES YAM Y FATIMA YAZMIN GUADALUPE BENITEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1827/2001.

**RENE MARTIN SOSA MAGAÑA Y MARIA MARTIN ABNAL DE SOSA, ALIAS, THELMA MARTIN ABNAL; JOSE ROMAN GOMEZ CARRILLO COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR EDUARDO ISRAEL SOSA MARTIN Y MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ COMO PERITO AVALUADOR.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros, a fin de que se les conceda autorización judicial para la venta del predio marcado con el número 205 "D" de la calle veinticinco de la localidad y municipio de Ticul, Yucatán, propiedad del citado menor. Exp. No: 1787/2000.

**GASPAR REYES VALENCIA SOLIS Y RITA DEL CARMEN MORALES PEREZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sea aprobado judicialmente las bases que habrá de regir el convenio que han acordado, respecto a quien habrá de corresponder el ejercicio de la custodia de su hija menor Arumy Sarai Valencia Morales. Exp. No: 1556/2001.

**JOAQUIN MARTIN MOGUEL.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por usted a fin de que se inscriba en las oficinas del Registro Civil de esta ciudad de Mérida, el acta de su matrimonio. Exp. No. 1664/2001 Auto de fecha 12 de diciembre del 2001.

**JUDITH MARIA Y AUGUSTO PASOS MEDINA.-** Juicio de sucesión intestada de Gil da Pasos Medina. Exp. No: 7/98.

**VERONICA ESQUIVEL YAMA, MANUEL DE JESUS Y ROGER ANTONIO CANUL ESQUIVEL; Y VERONICA YAMA TOLEDANO COMO TUTRIZ ESPECIAL DE LA MENOR PATRICIA CAROLINA CANUL ESQUIVEL; Y HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA COMO PERITO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Manuel de Jesús Canul Balam. Segunda sección. Exp. No: 142/2001.

**LINDA ROSALBA VILLANUEVA ESPINOSA, JORGE ANTONIO, VICTOR MANUEL, MARIA ISABEL, RITA GUADALUPE, GLORIA ESTELA, LUIS ENRIQUE, JOSE ALBERTO Y CARLOS RENE CANCHE ESPINOSA; Y FLORENTINO CANCHE.-** Juicio de Sucesión Intestada de la señora Rosa María Espinosa. Exp. Núm. 1104/2001. Primera sección.

**JOSEFINA DEL SOCORRO MENDEZ ESCALANTE, MARIA GUADALUPE Y MARIA DEL SOCORRO MENDEZ LOPEZ Y MARIA GUADALUPE LOPEZ SOSA.-** Juicio de Sucesión Intestada del señor José Dolores Méndez Ciau. Exp. No: 1294/2001.

**ANA MARIA MARTINEZ AGUILAR Y MANUEL JESUS TZAB CAMPO COMO PERITO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Ernesto Domingo Villarreal Pérez, alias, Ernesto Villarreal Pérez. Exp. No. 1532/2001. Segunda sección.

**ISIDRO LUGO CHAN.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Lucila Castillo Medrano. Exp. No: 1647/2001.

**LIGIA DEL SOCORRO SANCHEZ RODRIGUEZ.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Lucía Rodríguez Durán, alias, Lucía Leda Rodríguez. Exp. No. 1828/2001.

**JOSE DEL CARMEN BASULTO ZETINA, LANDY DEL SOCORRO BASULTO, ALIAS, LANDY DEL SOCORRO BASULTO CETINA, MIGUEL ANGEL, JORGE ANDRES, ANGEL ARIEL, LUIS FERNANDO Y BLANCA EUGENIA BASULTO CETINA.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Alicia Zetina Maas, alias Alicia Cetina Maas, alias, Alicia Zetina Mass, alias, Alicia Cetina, alias, Alicia Zetina. Exp. No. 1829/2001.

**MARIA GUADALUPE DE LOS ANGELES CASANOVA MALDONADO, ALIAS, GUADALUPE CASANOVA MALDONADO.-** Juicio de sucesión testamentaria del señor Miguel Ángel Castro Castillo. Exp. No: 1772/2000.

**EULOGIO CUA Y CATZIM, ALIAS, EULOGIO CUA CATZIN.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas dependencias ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. No. 1298/2001.

**ARACELI VILLAMIL CHAPARRO.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas dependencias ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. No. 1711/2001.

**MIRIAN MEDEA GAMBOA FERRERA, LUIS GABRIEL, MIRIAN DEL ROSARIO Y AGUSTIN ALFONSO GONZALEZ GAMBOA Y CARLOS MANUEL SUAREZ ZEL COMO PERITO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Luis Gabriel González Campos. Exp. No: 554/2001. Segunda sección. Auto de fecha 11 de diciembre del 2001

**OCTAVIO COBA CAN, MARIA EUMELIA COBA VICTORIA Y LIGIA MARGARITA COBA COBA.-** Juicio de sucesión intestada de Benito Cobá Cobá. Exp. No: 326/2001. Auto de fecha 11 de diciembre del 2001.

**DERIAN ALEXEI CANUL CHAN Y MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ COMO INTERVENTOR DE LA SUCESION DEL SEÑOR JUAN DE LA CRUZ CANUL YAM.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por el primero, a fin de que se nombre un Interventor del último citado. Exp. No. 1632/2001. Auto de fecha 5 de diciembre del 2001.

**ROSITA ROSADO ESPADAS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete la extinción del Patrimonio de Familia constituido sobre el predio marcado con el número 564 de la calle 60, de esta ciudad de Mérida. Exp. No. 1392/2001. Auto de fecha 11 de diciembre del 2001.

**JORGE SERGIO ALONSO SAMPEDRO Y BLANCA LILIA LARA PADILLA.-** Un cuademo de prueba documental pública ofrecida por el primero, en los autos de los juicios ordinarios civiles de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 863/2000. Auto de fecha 3 de diciembre del 2001.

Mérida, Yucatán a 2 de enero de 2002.

El Actuario.

Licenciada en Derecho  
Juana de Dios Pech Chan.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.-**

**AUDIENCIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001.**

**C.C. LUIS BRICEÑO VAZQUEZ, MANUEL RODRIGUEZ CABALLAERO Y BETHY YOLANDA CAMARA ALONZO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos nombrados.

**AUDIENCIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001.**

**C.C. LICENCIADO JOSE MANUEL CABAÑAS GONZALEZ, JOSE MARCIAL DZUL CECILIO Y JOSE ALBERTO BARNET KU.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado.

**C.C. VICTOR MANUEL NOVELO PEREZ Y MARIA AMELIA DEL CARMEN CERON ESQUIVEL.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

**C.C. MARIO MARGARITO DZUL DOMINGUEZ Y LUZ MARIA DE LOURDES DZUL DZUL.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

**C.C. ADRIANO CATZIN PECH Y BARTOLA SULUB CATZIN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de la bases de su divorcio voluntario.

**C.C. GERARDO VALENCIA MAY Y MARIA FRANCISCA CAN ZAPATA.-** Diligencias de consignación de alimentos promovidas por el primero a favor de sus hijos menores representados por la segunda nombrada.

**C.C. RUBI AURORA GUERRERO DORANTES Y CARLOS DONACIANO CANUL SERRALTA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera para que se decreten alimentos provisionales a su favor y de sus hijos menores, a cargo del segundo nombrado.

**C.C. MARIA YOLANDA UCAN US Y ALVARO PACAB CHAN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera para que se decreten alimentos provisionales a su favor y de su hijo menor, a cargo del segundo nombrado.

**C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, CATALINA DIAZ LARA Y JOSE ALVAR EUSTAQUIO ALDANA DIAZ, NASARIO ALDANA Y GARMA, MARIA ELIZABETH Y TELMA YOLANDA ALDANA Y MARTIN, CLOTILDE ANTONIA, VIOLETA MARGARITA, CARLOS LIONEL Y WENDY ELOISA ALDANA MARTIN, ADDY DIANELA ALDANA DIAZ, JOSE DOLORES EK TUN (A) JOSE DOLORES ESTRELLA TUN, FREDY ORLANDO, SEIDI MARIA DE GUADALUPE, REBECA ANTONIA Y LOURDES ISABEL ESTRELLA ALDANA.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de Eustaquio Aldana Arias (a) Eustaquio Aldana, Antonia Garma Santamaria (a) Antonia Garma, Isauro Aldana y Garma (a) Isauro Aldana Garma, Alvaro Aldana y Garma (a) Alvaro Aldana Garma y Lucía Aldana y Garma (a) Lucía Aldana Garma, vecinos que fueron de Ticul, Yucatán.

Tekax, Yucatán, a 2 de enero del 2002.

El Actuario.

Licenciado Jaime Alfonso Hau Chan

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Abogado JUAN JOSE JAIME HEREDIA, como apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de JOSE CLEMENTE GABRIEL SÁNCHEZ CONCHA Y LUZ PATRICIA ZETINA ESPINOSA; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar con casa de mampostería y Zinc, de un piso, ubicado en esta Ciudad, Municipio y Partido de Mérida, en la manzana sesenta y uno del cuartel octavo, número CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS de la calle SETENTA Y TRES, con la extensión de cinco metros cinco centímetros de frente por treinta y dos metros cuarenta centímetros de fondo, de figura irregular, con las medidas siguientes: Partiendo del vértice del ángulo Noroeste del predio hacia el Oriente, sobre la calle setenta y tres, mide cinco metros cinco centímetros; de este punto al Sur, con pequeña inclinación hacia el Oriente, mide treinta y dos metros cuarenta centímetros; de este punto hacia el Poniente, seis metros treinta y cinco centímetros y de este punto al Norte, hasta llegar al punto de partida, para cerrar el perímetro, mide treinta y dos metros cuarenta centímetros, y los linderos siguientes: al Norte, la calle setenta y tres; al Oriente, predio de Manuel Castillo; al Sur, predio de Antonio Mimenza; y al Poniente, predios de Miguel Rodríguez y de Enrique Pacheco" Dicho predio obra inscrito a Folios DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO del Tomo CIENTO CINCUENTA Y NUEVE "S" Vo-

lumen PRIMERO de URBANAS del Libro PRIMERO del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO PROXIMO FUTURO, a las DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días; como está ordenado, expido el presente pregon en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO  
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 3, 10 y 15 de enero del 2002.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha diecisiete de octubre último, dictado por la ciudadana Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D. en el expediente número 1879/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la Abogada LUZ MARIA CALDERON TUN como endosataria en procuración de JULIA JOSEFINA NOH PEÑA VIUDA DE COVIAN y continuado por la ciudadana XOCHITL LORENA COVIAN NOH como apoderada general para pleitos y cobranzas y actos de dominio de la mencionada señora JULIA JOSEFINA NOH PEÑA VIUDA DE COVIAN en contra de MARIA ROMALDA CETINA ROJAS y JULIO

RIVERO BATUN, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del PREDIO MARCADO CON EL NUMERO TRESCIENTOS SEIS DE LA CALLE TREINTA Y CUATRO "C" DEL FRACCIONAMIENTO EMILIANO ZAPATA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, mismo que se describe a continuación:

"Solar sin casa, antes, actualmente con casa de blok y concreto de un piso, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana setenta y tres de la sección catastral veintiocho, marcado con el número trescientos seis de la calle treinta y cuatro "C" del fraccionamiento Emiliano Zapata Oriente, con la extensión de nueve metros ochenta centímetros de frente por veinticuatro metros en su mayor fondo. Superficie de doscientos veintisiete metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en veintidós metros cincuenta centímetros con el predio número trescientos cuatro de la calle treinta y cuatro "C"; al Sur, en veinticuatro metros con el predio número trescientos ocho de la calle treinta y cuatro "C"; al Oriente, en nueve metros ochenta centímetros con el predio número trescientos cinco de la calle treinta y dos; y al Poniente, en nueve metros ochenta centímetros con la calle treinta y cuatro "C" Dicho predio obra inscrito a folios ochenta y dos del tomo trescientos treinta y seis "C" volumen primero de urbanas del libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial de dicho inmueble, esto es la cantidad de VEINTIUN MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado, el día DIECIOCHO DE ENERO del año próximo futuro, a las ONCE horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días expido el presente pregón. En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 3, 9 y 15 de enero del 2002.

## JUZGADO SEGUNDO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. OLIVIA NOEMÍ CASANOVA VALDEZ.

DOMICILIO IGNORADO

En la causa penal marcada con el número 240/2001 que ante este Juzgado se instruye en contra de ALFONSO ABERTO CASANOVA VALDEZ, como probable responsable del delito de LESIONES, querrellado por Olivia Noemi Casanova Valdez, la ciudadana Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

JUZGADO SEGUNDO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 11 once de Diciembre del 2000 Dos mil.

VISTOS: se tiene por recibido a las 13:00 trece horas del día 7 siete de los corrientes, del Director de la Policía Judicial del Estado, su atento oficio número 937/2001 de fecha 6 seis del mes que cursa, al cual adjunta copia de un informe rendido por la ciudadana Guadalupe Bernón Sunza, por medio del cual manifiesta que no pudo dar cumplimiento a lo que se le ordenare por esta autoridad por medio del oficio 4488/2001. Agréguese el oficio y anexo de referencia a los autos para los efectos que legalmente correspondan. En atención a lo anterior y a la constancia del secretario de Acuerdos que inmediatamente antecede de la que aparece que no se pudo llevar a cabo la diligencia decretada para ese día consistente en la diligencia de careos entre el procesado ALFONSO ALBRTO CASANOVA VALDEZ con la querellante OLIVIA NOEMÍ CASANOVA VALDEZ, por los motivos y razones que en la misma se expresan, esta autoridad señala como nueva fecha para el desahogo de la referida diligencia el día 7 siete del mes de Enero del año próximo, a las 10:00 diez horas. Ahora bien, por cuanto del oficio del Director de la Policía Judicial del Estado, a parece que no se pudo localizar a la querellante OLIVIA NOEMÍ CASANOVA VALDEZ, en el domicilio proporcionado, ni tampoco pudieron obtener dato alguno del domicilio donde puede ser ubicada, esta autoridad considera que es de DOMICILIO IGNORADO, EN CONSECUENCIA se ordena u notificación del presente acuerdo por medio de EDICTOS que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. FUNDAMENTO: artículos 30 treinta y 65 sesenta y cinco del actualmente denominado Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo proveyó y firma la ciudadana Juez Segundo de Defensa Social del Estado en

funciones de la Juez segundo del mismo ramo, asistido del Secretario que autoriza Licenciado en Derecho Miguel Angel Kú Coba. Lo certifico.-  
DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que el ciudadano OLIVIA NOEMI CASANOVA VALDEZ es de domicilio ignorado, procedo a notificarle el acuerdo que antecede a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el mismo, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial de Gobierno del Estado, los días miércoles 2, jueves 3 y viernes 4 de enero de 2002 dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 26 de diciembre de 2001.

**EL ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO  
DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.**

**LICENCIADO EN DERECHO  
LUIS ALBERTO QUINTAL PEREZ.**

Publíquese los días 2, 3 y 4 de enero de 2002 dos mil dos.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**S e c r e t a r í a.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha veintinueve de octubre del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado; Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el Licenciado LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, seguido por EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, continuado por el Licenciado JOSE FRANCISCO PENICHE SEGURA como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN e interviniendo el señor VICENTE ALFREDO RODRÍGUEZ SOLIS como Cesionario de todos los derechos y Acciones que en este juicio competían a la Institución bancaria antes mencionada en contra de MIGUEL ANGEL ROBLEDO y MARGARITA MEZQUITA FLORES; Se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar con casa ubicada en el fraccionamiento SERAPIO RENDON III, de esta Ciudad, Municipi-

pio y Partido de Mérida, en la Manzana trescientos setenta y uno de la sección Catastral veinte, marcado con el número DOSCIENTOS CUARENTA de la calle CUARENTA Y SEIS "E" con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo; superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, con el predio número doscientos sesenta y doscientos sesenta y dos de la calle ciento treinta y uno, al Sur, con el predio doscientos cuarenta y dos de la calle cuarenta y seis E; al Oriente, con el predio doscientos cuarenta y uno de la calle cuarenta y seis D; y al Poniente, con la calle de su ubicación" Inscrito a Folios VEINTIOCHO del tomo CIENTO SETENTA R Volumen Primero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien inmueble por la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS A LAS DIEZ HORAS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los siete días del mes de noviembre del año dos mil uno.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

**LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO  
BUENFIL MORENO.**

Publíquese los días 13 de diciembre de 2001, 3 y 8 de enero del 2002.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**S e c r e t a r í a.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al Público en convocación de postores que por proveído de fecha veintinueve de octubre del año dos mil uno, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia

Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 876/98, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, por conducto de su Apoderado Juan José Jaime Heredia, en contra de Francisco Fernando del Espíritu Santo Pedrero Duran y Lourdes del Refugio Zapata Braña; se fijó nueva fecha y hora para el remate en Pública Subasta y Primera almoneda del inmueble siguiente:

"Solar sin casa antes, hoy con casa de bloques y concretos, de dos pisos ubicado en la Colonia las Brisas de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana Doscientos noventa y tres de la sección catastral seis, marcado con el número Doscientos dieciocho de la calle treinta y uno, con la extensión de diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle treinta y uno; al Oriente, el predio número doscientos dieciséis de la misma calle; al Poniente, el predio número doscientos veinte de la propia calle; y al Sur, el predio Doscientos diecinueve de la calle treinta y tres". Dicho predio obra inscrito a folios doscientos noventa y tres del tomo doscientos ocho "P", volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de Setenta mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional, de acuerdo al valor catastral del citado inmueble.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día once de enero del año dos mil dos a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitiran posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación al remate, y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado; por tres veces de tres en tres días, como esta ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 13 de diciembre de 2001, 3 y 8 de enero de 2002.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 1141/91 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JUAN JOSÉ PUERTO CASTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, en contra de GUILLERMO CISNEROS LARA E ILSA RIVERO CERVERA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Departamento en condominio número UNO ubicado en la planta baja de la torre "D" del predio marcado con el número trescientos veinte de la calle uno "A" Bis del fraccionamiento "Campestre" de la colonia "México" de esta ciudad y municipio de Mérida, en la sección catastral catorce, manzana ochenta y siete, y consta de sala comedor, cocina, un baño, dos recámaras y un lavadero, con área privativa techada de noventa y dos metros cuadrados, con área privativa no techada de quince metros cuarenta decímetros cuadrados, y un porcentaje de área proindiviso de seis punto seiscientos cuarenta y dos por ciento; con las medidas y linderos siguientes: partiendo del vértice del ángulo Noreste del predio y dirigiéndose hacia el Sur, mide dos metros quince centímetros, colindando con área común del edificio; de aquí al Poniente, en setenta centímetros, con área de estacionamiento; de aquí al Sur, en un metro ochenta y cinco centímetros con la misma colindancia anterior; de aquí al Poniente, en setenta y cinco centímetros, con la propia colindancia anterior; de aquí al Sur, en seis metros quince centímetros, en parte con área de estacionamiento, en parte con escaleras que comunican a los pisos superiores de las torres "D" y "E", y en parte, con pasillo de acceso al propio departamento; de aquí al Poniente, en diez metros diez centímetros, con el departamento número Uno de la torre "E"; de aquí al Norte, en diez metros quince centímetros, con el predio marcado con el número trescientos veinticuatro de la calle uno "A" bis; de aquí al Oriente, en once metros cincuenta y cinco centímetros, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, con área común del edificio de por medio y parte de la torre "C" Este departamento colinda en su parte inferior con la cimentación de la torre a la que pertenece, y en su parte inmediata superior, con

el piso del departamento número dos ubicado en el primer piso de la propia torre" Dicho predio se encuentra inscrito a folios SETENTA Y OCHO del Tomo TRESCIENTOS VEINTISÉIS "C" Volumen Cuarto del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. CANTIDAD BASE PARA EL REMATE: EL VALOR CATASTRAL POR LA CANTIDAD DE \$43,972.50 M.N. (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS DIEZ HORAS y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad mencionada que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en el proveído referido, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 3, 8 y 11 de enero del 2002.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL  
PRIMÉR DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**S e c r e t a r í a .**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha diez de diciembre del año en curso, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, en el expediente número mil trescientos noventa y cinco, diagonal, noventa y nueve, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas

por la señora Guadalupe Tamayo Lizama, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores Nory Guadalupe y David Miguel Espadas Tamayo, y a cargo del señor Augusto Esteban Espadas luit; se fijó nueva fecha y hora para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del lote de tierras número ciento cuatro, con número de tablaje catastral novecientos cuarenta y dos de Xocchel, Yucatán, el cual se describe de la manera siguiente:

"Lote de tierras número ciento cuatro, catastral novecientos cuarenta y dos de la localidad y municipio de Xocchel, ex-departamento de IZamal, distante de la cabecera municipal dos kilómetros al Sur de la población; de la estación ferrocarrilera más próxima cinco kilómetros y extensión de sus terrenos, dieciséis hectáreas y veinticinco centiáreas de tierras propias para el cultivo de maíz y demás ramos agrícolas, no tiene aguadas ni pantanos y carece de los demás datos que determina la ley; Linderos; al Norte, terrenos de la sucesión hereditaria de Francisco Máas; al Oriente con terrenos de la finca "Santa Cruz"; al Sur terrenos de Gregorio Canché y al Poniente terrenos de pequeña propiedad de Evaristo Cetina y Romualdo Moguel Cetina. Dicho inmueble se encuentra inscrito a folios trescientos veintitrés del tomo catorce letra "E" de Rústicas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate, el avalúo catastral de la propiedad, que es la cantidad de \$ 10.00 (Diez pesos, moneda nacional).

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día veinticinco de enero del año próximo futuro, a las diez horas, en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral antes mencionado que servirá de base. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil uno.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL  
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**LICENCIADA EN DERECHO  
MARIA CRISTINA OJEDA G. CANTON.**

Publíquese los días 3, 8 y 11 de enero del 2002.









**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS  
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**